

Señor
Juez Treinta y Seis Civil del Circuito de Bogotá
E. S. D.

ASUNTO: CONTESTACION DE LA DEMANDA Proceso 11001310303620190025100
Patricia Gloria Costello Piza contra Bernardo Mayorga Velásquez.

Señor Juez:

Camilo Alfonso Mayorga Roncancio, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 80.830.706 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, con tarjeta profesional No. 264252 del CSJ domiciliado en esta ciudad, en mi condición de apoderado del Señor Bernardo Eugenio Mayorga Velásquez, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.434.482 Expedida en Bogotá D.C, demandado dentro del proceso de la referencia, respetuosamente, por medio del presente escrito y encontrándome dentro del término legal del traslado procedo a dar respuesta a la demanda instaurada mediante proceso verbal reivindicatorio de la referencia, en los siguientes términos:

I. FRENTE A LOS HECHOS

PRIMERO: EL demandado desconoce la situación narrada en el hecho primero, toda vez que se tenía conocimiento que la titularidad de parte del bien se encontraba en cabeza del señor Henry Trujillo Rivera identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.351.679 de Medellín, quien para el 25 de febrero del año 1998 suscribió contrato de compraventa con el señor Bernardo Mayorga Velásquez, sobre una porción del inmueble ubicado en la Diagonal 7 A No. 74B – 42, int 1 (nomenclatura antigua) hoy transversal 75 No. 7 A – 05 y el cual fue descrito de la siguiente manera:

Por el norte: en extensión de nueve metros punto cincuenta (9.50) con el interior numero dos (2) del superlote numero dieciocho (18) de la misma manzana y urbanización.

Por el oriente: en extensión de tres metros punto cincuenta (3.50) con el mismo superlote numero diecinueve (19)

Por el sur: en longitud de nueve metros punto cincuenta (9.50) con el mismo superlote manzana y urbanización.

Por el Occidente: en longitud de tres metros punto cincuenta (3.50) con la diagonal 7 A de la nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá.

Cabe anotar que el señor Bernardo Mayorga tomó posesión del citado inmueble, desde el momento de la suscripción del contrato, es decir el 25 de febrero del año 1998, ejerciendo actos de señor y dueño sobre el mismo, resaltando que a su vez inició actividad de comerciante en dicho inmueble abierto al público y cuya nombre comercial es “Mercados El Pariente”.

SEGUNDO: Es cierto, pues esta situación fue manifestada por el señor Henry Trujillo al realizar el contrato de compraventa de una parte del inmueble que se encontraba en su propiedad.

TERCERO: El demandando desconoce esta situación.

CUARTO: El demandando desconoce esta situación.

QUINTO: Es cierto que el inmueble se encuentra dividido en dos dependencias como consecuencia de la compraventa realizada por parte del señor Henry Trujillo al señor Bernardo Mayorga, parte que se individualizó y la cual se encuentra destinada al comercio donde a la fecha continúa funcionando el establecimiento denominado “Mercados El Pariente”, sin embargo, el demandado desconoce si sobre el restante del inmueble (vivienda) el señor Henry Trujillo ostenta la calidad de arrendatario.

SEXTO: No es cierto, pues como se mencionó anteriormente el señor Mayorga ostenta la posesión y dominio del establecimiento de comercio abierto al público desde el 25 de febrero del año 1998, es decir hace más de 23 años.

SÉPTIMO: Es cierto, toda vez que el señor Bernardo Mayorga ejerce actos de señor y dueño desde la suscripción del contrato de compraventa, es decir, 25 de febrero del año 1998.

OCTAVO: No es cierto, pues el señor Bernardo Mayorga ejerce actos de señor y dueño desde la suscripción del contrato de compraventa, es decir, 25 de febrero del año 1998, resaltando que jamás ha tenido trato con la demandante ni ha recibido requerimiento diferente al que se impetró con la demanda instaurada.

NOVENO: No es cierto, pues el señor Bernardo Mayorga desde el momento de la compraventa ha cancelado los valores correspondientes a impuesto predial, de acuerdo con la proporción sobre la cual ostenta el dominio del bien inmueble, sumas que fueron entregadas al señor Henry Trujillo, quien dilató la transferencia de dominio desde el año 1998, argumentando que se encontraba en el saneamiento del bien inmueble respecto a (hipotecas, demandas de alimentos y deudas con el distrito por diferentes conceptos).

DÉCIMO: El demandando desconoce esta situación.

II. A LAS PRETENSIONES

Me opongo a todas y cada una de las pretensiones propuestas por la parte actora en la demanda, por ser IMPROCEDENTES, toda vez que la posesión y el dominio de la porción del bien descrita en el pronunciamiento realizado frente al hecho primero de esta contestación, se ha realizado de manera absoluta, quieta, tranquila, pacífica, de buena fé y de manera ininterrumpida, y gozando de los beneficios derivados de una relación

contractual (contrato de compraventa), como se demostrará en el curso del proceso y como se evidencia en las pruebas aportadas con el presente escrito.

EXCEPCIONES

Me permito interponer las siguientes excepciones de fondo:

1. PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DEL DERECHO Y EXTINCIÓN Y/O CADUCIDAD DE LA ACCIÓN.

El artículo 2512 del C.C., establece;

"(...)

Se prescribe una acción o derecho cuando se extingue por la prescripción.

"(...)

En el mismo sentido el Código Civil establece:

ARTÍCULO 2535. PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA La prescripción que extingue las acciones y derechos ajenos exige solamente cierto lapso de tiempo durante el cual no se hayan ejercido dichas acciones.

Se cuenta este tiempo desde que la obligación se haya hecho exigible. ARTICULO 2536. PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN EJECUTIVA Y ORDINARIA. Modificado por el art. 8, Ley 791 de 2002. El nuevo texto es el siguiente: La acción ejecutiva se prescribe por cinco (5) años. Y la ordinaria por diez (10).

(...)"

Bajo estas disposiciones y en aplicación al caso en concreto tenemos que mi representado tomó posesión sobre una porción del inmueble ubicado en la Diagonal 7 A No. 74B – 42, int 1 (nomenclatura antigua) hoy trasversal 75 No. 7 A – 05 y el cual fue descrito de la siguiente manera:

Por el norte: en extensión de nueve metros punto cincuenta (9.50) con el interior número dos (2) del superlote número dieciocho (18) de la misma manzana y urbanización.

Por el oriente: en extensión de tres metros punto cincuenta (3.50) con el mismo superlote número diecinueve (19)

Por el sur: en longitud de nueve metros punto cincuenta (9.50) con el mismo superlote manzana y urbanización.

Por el Occidente: en longitud de tres metros punto cincuenta (3.50) con la diagonal 7 A de la nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá.

La mencionada posesión dio inicio desde el momento en que se suscribió el contrato de compraventa con el señor Henry Trujillo Rivera identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.351.679 de Medellín, es decir, el 25 de febrero del año 1998, fecha desde la cual empezó a ejercer actos de señor y dueño mediante actos de posesión y disposición propios del inmueble citado, tales como arreglos, mejoras, pago de servicios públicos e impuestos, resaltando que el uso de dicho bien ha sido ejercido directamente por el señor Bernardo Mayorga mediante su actividad de comerciante bajo el nombre comercial “Mercados El Pariente” actos que ha ejercido de manera autónoma, sin necesidad de requerir un permiso otorgado por terceros.

Para demostrar la materialización del negocio jurídico realizado por el señor Henry Trujillo, quien para el año 1998 ostentaba la titularidad del 50% del bien inmueble con matrícula inmobiliaria 50C-670430, se aporta copia del contrato suscrito entre las partes y los recibos que constatan el pago de dicho negocio por parte de mi poderdante al señor Henry Trujillo, de igual forma, para demostrar la autonomía de mi poderdante en ejercicio de la posesión ejercida sobre el bien, se adjuntan los soportes de pago de servicios públicos, la independización de los mismos y el cambio de cliente realizado ante las empresas prestadoras del servicio de acueducto y energía eléctrica.

Cabe anotar que por una parte la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá autorizó el cambio de cliente para la facturación del servicio de Acueducto y Alcantarillado, por lo cual se aportan copia de los recibos de pago expedidos por dicha empresa desde diciembre del año 1998 y el cual a la fecha se mantiene así en la actualidad.

Por otra parte se realizó la misma gestión ante CODENSA S.A. E.S.P, quien en su momento se encargaba de la prestación del servicio de energía eléctrica, sin embargo dicha empresa se negó al cambio de cliente debido a que no se encontraba soportada la titularidad del bien ante la oficina de registro e instrumentos públicos, razón por la cual se remitió una carta de autorización por parte del señor Henry Trujillo para la instalación del nuevo contador e independización de la cuenta, expensas sobre las cuales se ha hecho cargo en su totalidad el señor Bernardo Mayorga desde el momento de tomar posesión del citado inmueble.

A su vez, y haciéndose cargo de los pagos de impuestos derivados de la posesión del bien, se aportan copia de los recibos manuscritos suscritos por el señor Bernardo Mayorga y Henry Trujillo respecto al pago de impuesto predial, en el cual se evidencia la distribución de dicho rubro y de los pagos realizados por mi poderdante al señor Trujillo para dicho fin, situación con la cual el señor Trujillo reconoce la posesión y el dominio del bien en cabeza del señor Bernardo Mayorga, quedando pendientes los tramites de legalización y saneamiento del bien.

De esta manera tenemos que para la fecha de presentación de la demanda, mi representado acredita más de veintitrés años en posesión del inmueble, cumpliéndose con la exigencia prevista en la ley 791 de 2002, por lo tanto esta llamada a prosperar la excepción aquí propuesta en orden a que se declare que para los demandantes se extinguió el derecho y caduco la acción.

“(…)

*ARTÍCULO 1o. Redúzcase a diez (10) años el término de todos <sic> las prescripciones veintenarias, establecidas en el Código Civil, tales como la extraordinaria adquisitiva de dominio, la extintiva, la de petición de herencia, la de saneamiento de nulidades absolutas.
(...)”*

Lo anterior en concordancia con lo establecido en los artículos 94 y 95 del C.G. del P.

Finalmente dese plena observancia a lo establecido en el artículo 2 de la ley 791 de 2.002, que establece:

“(...) La prescripción tanto la adquisitiva como la extintiva, podrá invocarse por vía de acción o por vía de excepción, por el propio prescribiente, o por sus acreedores o cualquiera otra persona que tenga interés en que sea declarada, inclusive habiendo aquel renunciado a ella.

(...)”

En cuanto a la prescripción de la acción, téngase en cuenta lo previsto en el ordenamiento civil así:

*“(...) Artículo 2536. PRESCRIPCION DE LA ACCION EJECUTIVA Y ORDINARIA. Modificado por el art 8, Ley 791 de 2002. El nuevo texto es el siguiente: Le acción ejecutiva se prescribe por cinco (5) años Y la ordinaria por diez (10).
(...)”*

Las pruebas documentales aquí aducidas serán consolidadas con las pruebas testimoniales e interrogatorios solicitados.

EXCEPCION: PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO O USUCAPION EN FAVOR DEL DEMANDADO.

Enfatizando en las normas inmediata y anteriormente descritas en la excepción que antecede (artículo 2 de la ley 791 de 2.002), tenemos que la prescripción tanto adquisitiva como extintiva pueden invocarse por vía de acción o de excepción.

Concordante con lo anterior el artículo 2518 del C.C., prevé que se gana por prescripción el dominio de los bienes corporales, raíces o muebles, que están en el comercio humano, y se han poseído con las condiciones legales.

En este estado y probada como está la excepción de prescripción extintiva del derecho, dando paso de manera concomitante a la prescripción adquisitiva en cabeza de mi representado quien ha poseído el inmueble en mención de manera quieta, tranquila, pacífica, ininterrumpida y de buena fe por más de veintitrés años.

De tal manera solicito a la Señora Juez que. por vía de excepción, se declare que mi representada, señora GLADIZ INES GONZALEZ DUARTE, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.581.130, ha adquirido por prescripción adquisitiva de dominio el inmueble identificado como LOTE, del inmueble ubicado en la Diagonal 7 A No. 74B – 42, int 1 (nomenclatura antigua) hoy transversal 75 No. 7 A – 05 y el cual fue descrito de la siguiente manera:

Por el norte: en extensión de nueve metros punto cincuenta (9.50) con el interior numero dos (2) del superlote numero dieciocho (18) de la misma manzana y urbanización.

Por el oriente: en extensión de tres metros punto cincuenta (3.50) con el mismo superlote numero diecinueve (19)

Por el sur: en longitud de nueve metros punto cincuenta (9.50) con el mismo superlote manzana y urbanización.

Por el Occidente: en longitud de tres metros punto cincuenta (3.50) con la diagonal 7 A de la nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá.

Para lo anterior, atentamente solicito señora Juez, se oficie a las respectivas oficinas de catastro e instrumentos públicos para que una vez se declare la prescripción adquisitiva de mi poderdante sobre el citado bien, se proceda a formalizar e individualizar tanto los linderos como el número de matrícula inmobiliaria, del predio con número de matrícula 50C-670430, el cual a la fecha se encuentra separado del área de vivienda descrita por la demandante en el hecho quinto.

La presente solicitud se sustenta con los siguientes,

HECHOS

1. Mi representado suscribió contrato de promesa compraventa de bien inmueble con el señor Henry Trujillo, el día 25 de enero de 1998, describiéndolo como *“un lote ubicado en Santafé de Bogotá D.C., en la urbanización Rincón de los Ángeles, cuarto sector dentro del superlote número 19, lote número 2, manzana 2, con un área de 33.25 metros cuadrados”*.

Los linderos del inmueble objeto de promesa de compraventa son los siguientes:

“Por el norte: en extensión de nueve metros punto cincuenta (9.50) con el interior numero dos (2) del superlote numero dieciocho (18) de la misma manzana y urbanización.

Por el oriente: en extensión de tres metros punto cincuenta (3.50) con el mismo superlote numero diecinueve (19)

Por el sur: en longitud de nueve metros punto cincuenta (9.50) con el mismo superlote manzana y urbanización.

Por el Occidente: en longitud de tres metros punto cincuenta (3.50) con la diagonal 7 A de la nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá.”

2. Mi representado pagó el valor del contrato de promesa de compraventa bajo las condiciones pactadas en el mismo, es decir:
 1. la suma de ocho millones de pesos (8.000.000) en efectivo al momento de la suscripción del citado contrato

2. La suma de dos millones de pesos (2.000.000) el día 2 de junio de 1998
 3. La suma de quinientos mil pesos (500.000) el día 6 de marzo de 1998
 4. La suma de Un millón quinientos mil pesos (1.500.000) el día 30 de diciembre de 1998, quedando pendiente el saneamiento del inmueble y la individualización del mismo ante la oficina de catastro y de registro de instrumentos públicos de la ciudad de Bogotá, sin embargo la entrega del inmueble fue efectuada al momento de la suscripción del contrato de promesa de compraventa, fecha en la cual el señor Bernardo Mayorga dio inicio a la posesión sobre el mismo, con el funcionamiento del establecimiento de comercio denominado “Mercados El Pariente”
3. Al momento de realizar la entrega del bien y de completarse los pagos prometidos en el contrato de promesa de compraventa No.0355665, se dio inicio a los trámites de independización de los servicios públicos del inmueble, como lo son Energía eléctrica y Acueducto y Alcantarillado, para lo cual se recibió carta del señor Henry Trujillo dirigida a dichas empresas para que permitieran la independización de las cuentas.
 4. Para el mes de julio de 1998, se logró la independización del servicio de Acueducto y Alcantarillado, así como el registro de dicha cuenta a nombre de mi poderdante Bernardo Mayorga Velásquez, situación que no se logró con Codensa S.A. E.S.P, debido a políticas de la empresa, sin embargo se independizó la cuenta adquiriendo un medidor de energía y aumentando la carga para que fuera utilizada con carga trifásica, debido al requerimiento de los equipos del establecimiento de comercio de propiedad del señor Bernardo Mayorga, como son neveras eléctricas de tipo industrial y molino eléctrico de tipo industrial, anotando que dicha solicitud fue avalada por el promitente vendedor Henry Trujillo Rivera.
 5. Debido a que no se había logrado la legalización del bien, es decir la independización de la matrícula inmobiliaria, la solemnización del negocio jurídico elevándolo a escritura pública y su eventual registro en la oficina de instrumentos públicos, el señor Bernardo Mayorga de manera voluntaria y de buena fe, entregó al señor Henry Trujillo las sumas de dinero correspondientes al porcentaje de participación que posee sobre el inmueble objeto de compraventa para efectos del pago de impuesto predial e impuesto de valorización, de los cuales se adjuntan los soportes manuscritos suscritos por las partes.
 6. El señor Henry Trujillo siempre manifestó la imposibilidad de sanear el inmueble debido a que sobre el mismo recaían diversas situaciones jurídicas por deudas en cabeza del promitente vendedor, siendo el mismo objeto de embargos e hipotecas, resaltando que uno de los embargos derivó de un proceso ejecutivo de alimentos de la que en el presente proceso funge como demandante.
 7. El señor Bernardo Mayorga, realizó el registro mercantil de su establecimiento de comercio ante la Cámara de Comercio de Bogotá el 1 de julio de 2003, bajo la razón social “mercados El pariente” del cual se adjunta soporte de la inscripción y el cual a la fecha continúa en funcionamiento en inmueble.

8. Durante el transcurso de los años, el señor Bernardo Mayorga se ha encargado de hacer las mejoras necesarias del inmueble para el funcionamiento de su establecimiento de comercio y las reparaciones que han sido necesarias para su óptima utilización.
9. El inmueble objeto del contrato de promesa de compraventa se encuentra independiente respecto al área de vivienda del inmueble de mayor extensión tanto en su disposición locativa como frente a los servicios públicos del mismo.

III. PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LAS PRUEBAS

A LA DOCUMENTAL

Los documentos aportados deberán ser reconocidos en el valor probatorio que se demostrare en el asunto, y los emitidos por terceros sometidos a ratificación en el debate procesal conforme los estamentos normativos.

Solicito se tengan como pruebas documentales las siguientes:

1. Copia del contrato de promesa de compraventa No. 0355665 suscrito el 25 de febrero de 1998
2. Copia de carta de autorización suscrita por el señor Henry Trujillo y dirigida a Codensa para la independización del servicio de energía.
3. Copia de contrato de suministro y liquidación de derechos de instalación de acueducto y alcantarillado de fecha 04 de septiembre de 1998 a nombre de Bernardo Mayorga
4. Copia de recibos de pago del contrato de compraventa No. 0355665 suscrito el 25 de febrero de 1998
5. Copia de formularios de impuesto predial y de valorización, en los cuales se puede evidenciar con la firma del señor Henry Trujillo el porcentaje cancelado por el señor Bernardo Mayorga.
6. Copia de recibos realizados por el señor Henry Trujillo, que evidencian los pagos de impuesto predial y de valorización, por parte del señor Bernardo Mayorga.
7. Copia de recibos de Acueducto y Alcantarillado pagados por el señor Bernardo Mayorga
8. Copia de recibos de Energía pagados por el señor Bernardo Mayorga
9. Copia de registro único empresarial ante la Cámara de Comercio de Bogotá

INTERROGATORIO DE PARTE

Para determinar la veracidad de los hechos objeto de la demanda, solicito al Señor Juez decretar la prueba para que en el día y hora señalada los demandantes absuelvan interrogatorio de parte que verbalmente le formularé en la fecha que el despacho lo determine.

TESTIMONIALES.

Solicito señor juez citar a las siguientes personas para que ilustren el proceso en lo relacionado con los hechos contenidos en la demanda y presente contestación.

- José Antonio Tavera Martínez, dirección Diag 7 A Bis C No. 73B - 42, Barrio Rincón de los Ángeles, Cel: 3132965047, correo electrónico martineztaverajo@gmail.com
- José de los Santos Vargas Sanchez, dirección Transversal 75 No 7 A - 51, Barrio Rincón de los Ángeles, Cel: 3123507134
- Henry Trujillo Rivera dirección Transversal 75 No 7 A - 51, Barrio Rincón de los Ángeles

INSPECCION JUDICIAL.

Solicito respetuosamente a la señora Juez fijar fecha y hora para practicar Inspección Judicial al inmueble objeto de esta pertenencia, conforme a lo taxado por el numeral 9 del artículo 375 C.G.P., con el fin de:

1. - Identificar plenamente el inmueble.
2. - Verificar la posesión de mí representado.
3. - Verificar los actos de señor y dueño que ejerce mi poderdante.
4. - Constatar la extensión, linderos y demás especificaciones del inmueble, para ratificar lo plasmado en la contestación de la demanda y las documentales aportadas.

Las demás que su Señoría a bien tenga practicar.

EMPLAZAMIENTOS

Desde ahora ruego a Usted Señor Juez ordenar el emplazamiento de Personas determinadas e indeterminadas y/o legítimos contradictores que se crean con derechos sobre el inmueble objeto de la presente Declaración de Pertenencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Para la presente Demanda invoco como fundamentos de Derecho los siguientes:

t. Artículos 673. 762 y ss.. 981, 2512. 2518. 2532. y s.s. y demás normas concordantes y complementarias código Civil

2. Artículos 18. 82 a 84. 94. 95. 368. 373. 375 y 592 del C.G.P.
3. Artículo 91 del C.P.C.
4. Ley 791 de 2002
5. Sentencia SC 10882 DE 2015 de la Corte Suprema de Justicia

COMPETENCIA Y CUANTÍA

Es Usted Señora Juez la competente para conocer y fallar La presente demanda, por la ubicación del inmueble, la calidad del solicitante y por la cuantía de conformidad con el artículo 26 del C.G. del P. y demás factores legales; de igual manera por el avalúo del predio.

PROCEDIMIENTO

Ha de dársele a este proceso el trámite determinado en el Libro Tercero, Sección Primera, Título I, Capítulo I, Artículo 368 y siguientes del Código General del Proceso, establecido para los procesos verbales.

ANEXOS

A la presente demanda:

1. - Los relacionados en el acápite de pruebas.

IV. NOTIFICACIONES

- Mi representado en la Transversal 75 No 7A – 05, barrio Rincón de los Angeles
- El suscrito recibirá notificaciones en la secretaria de su despacho y en la Carrera 37 No. 1F– 18 piso 2 o al correo electrónico cam.abogad@gmail.com.
- La parte demandante en la dirección indicada en el escrito de la demanda.

Atentamente



Camilo Alfonso Mayorga Roncancio
C.C. No. 80.830.706, de Bogotá
T. P. No. 264252 del C. S. de la J.

Declaro de Bonafide

Haynes Vesquez

con ces \$19,434.4821

\$420.000 = (Credito)

quinto nuevo mil
para no este para
consideracion en propo

del 2012

Henry Insular R
a of 3351679

~~3351679~~

CODENSA

S.A. ESP

Pago Contador

SERVICIO DE ENERGÍA

AVENIDA EL DORADO No. 55-51 NIT. 830.037.248-0

DATOS DEL CLIENTE

Cliente HENRY TRUJILLO RIVERA
Dirección DG 7A N 74B 42
Barrio
Localización INT 1
NIT.

NIE 03879242

Nivel de tensión 1
Estrato 3
Clase de servicio RESIDENCIAL
Carga contratada (kWh) 8
Medidor No. 4134658

FACTURA DE VENTA

No. 48846877 -9

EXPEDIDA: 26/MAY/2000
Ciclo/Sector/Zona 19/ 00 / 02B
Manzana 00650852

Período de facturación desde 24 ABR/2000
hasta 23 MAY/2000

SU CONSUMO DE LOS ÚLTIMOS PERÍODOS FUE ASÍ:

Período	kWh	\$	Descripción
23 MAR/2000-24 ABR/2000	734	\$95,330	
22 FEB/2000-23 MAR/2000	1128	\$147,417	
25 ENE/2000-22 FEB/2000	895	\$113,277	
22 DIC/1999-25 ENE/2000	934	\$113,362	
23 NOV/1999-22 DIC/1999	921	\$110,047	

EN LOS PERÍODOS ANTERIORES EL PROMEDIO DE SU CONSUMO HA SIDO: 911 kWh

TARIFA

ENTRE	I	Y	59	kWh VALE	PRECIO (\$/kWh)	%
60			200		\$42.8188	70 S
201			99999		\$126.0333	13 S
					\$145.0994	00 S

LECTURA Y CONSUMO

Código Tarifa	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Liquidación	Có
020	R 6067	5738	1	

Lectura: R = Real P = Promediada

SERVICIO AL CLIENTE

COSTO UNITARIO: \$145.0994

* S: SUBSIDIO - C: CONTRIBUCIÓN

LA TARIFA DE SU CONSUMO CORRESPONDE A: ABR - 00 Cód. Ret.

COSTO DE SU CONSUMO	47,738
MENOS SUBSIDIO	8,723
VALOR NETO POR CONSUMO	39,015
MAS CARGO FIJO	931

Total Consumo \$ 39,946

ADEMÁS DEL CONSUMO SE INCLUYEN EN ESTA FACTURA LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

REVISION O INSTALACION	24,840
VALOR MEDIDOR	57,400
CALIBRACION	6,424
VALOR SELLOS DEL MEDIDOR	1,340
IVA POR CONCEPTOS DIFERENTES A CONSUMO	13,500
INTERES POR MORA (TASA APLICADA 27.12% E.A.)	146
AJUSTE A LA DECENA RESOLUCION CREG 108/97	4

Total Otros Conceptos \$ 103,954

PAGUE HASTA EL DÍA 07 JUN/2000 TOTAL A PAGAR \$143,900

SI USTED PAGA DESPUÉS DE ESTA FECHA SE LE COBRARÁN INTERESES DE MORA EN LA SIGUIENTE FACTURA.

SI USTED NO HA PAGADO HASTA EL 14 JUN/2000 SE LE SUSPENDERÁ EL SERVICIO.

Se aplicara la tasa efectiva anual autorizada a la fecha de su cancelación

INFORMACIÓN

ESTIMADO CLIENTE:
SI USTED NECESITA UNA NUEVA
INSTALACION SOLO COMUNIQUESE
CON NOSOTROS, PORQUE ANTES
CODENSA PONE A SU DISPOSICION SU SERVICIO
INTEGRAL DE INSTALACIONES
NUEVAS CONEXIONES
CON PRECIOS A SU ALCANCE
AMPLIAS FACILIDADES DE

FONOSERVICIO

FONO CONSULTAS
FONO EMERGENCIAS
FONO DENUNCIAS

CODENSA

S.A. ESP

CARRERA 15A No. 50-82

NIT 850.077.249-0

DATOS DEL CLIENTE

Cliente HENRY TRUJILLO RIVERA
Dirección DG. 7A N 74B 42
Barrio CASTILLA
Localización IND 1 APT 101
NIT.

NIE 20563981

Nivel de tensión 1
Estrato 3
Clase de servicio RESIDENCIAL
Carga contratada (kWh) 2
Medidor No. 19501361 -

SERVICIO DE ENERGÍA**FACTURA DE VENTA**

No. 50623745 - 6

EXPEDIDA: 22/JUN/2000

Ciclo/Sector/Zona 19/ 00 / 00B

Manzana 00650852

Período de facturación desde 23 MAY/2000
hasta 19 JUN/2000

LECTURA Y CONSUMO

Código Tarifa	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Liquidación	Consumo kWh
020	R 276	0	1	276

SU CONSUMO DE LOS ÚLTIMOS PERÍODOS FUE ASÍ:

Período	kWh	\$	Descripción
24 ABR/2000-23 MAY/2000			
23 MAR/2000-24 ABR/2000			
22 FEB/2000-23 MAR/2000			
25 ENE/2000-22 FEB/2000			
22 DIC/1999-25 ENE/2000			

EN LOS PERÍODOS ANTERIORES EL PROMEDIO DE SU CONSUMO HA SIDO: 195 kWh

Lectura: R = Real P = Promediada

TARIFA

ENTRE	Y	kWh VALE	PRECIO (\$/kWh)	%
1	55		\$36.5640	75 S
56	200		\$127.3974	15 S
201	99999		\$149.8792	00 S

SERVICIO AL CLIENTE

COSTO UNITARIO: \$149.8792

* S: SUBSIDIO - C: CONTRIBUCIÓN

LA TARIFA DE SU CONSUMO CORRESPONDE A: MAY - 00 Cód. Rel.

COSTO DE SU CONSUMO	41,367
MENOS SUBSIDIO	9,493
VALOR NETO POR CONSUMO	31,874
MAS CARGO FIJO	816

Total Consumo \$ 32,690

DEMÁS DEL CONSUMO SE INCLUYEN EN ESTA FACTURA LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

INFORMACIÓN

ESTIMADO CLIENTE:
SI USTED NECESITA UNA NUEVA
INSTALACION SOLO COMUNIQUESE
CON NOSOTROS, PORQUE AHORA
CODENSA PONE A SU
DISPOSICION SU SERVICIO
INTEGRAL DE INSTALACION DE
NUEVAS CONEXIONES
CON PRECIOS A SU ALCANCE Y
AMPLIAS FACILIDADES DE PAGO

Info Resolución CREG 015 de 1999

Costo de compra	1087	Costo de uso del STN	10.3174	Fración de pérdidas (%)	16.50	(1-T-R)	73.2049	Costo de Distribución (\$/kWh)	56.6987	Costo de comercialización (\$/kWh)	7.4549	Otros costos	12.5207	Costo unitario prestación de servicio (\$/kWh)	149.8792
-----------------	------	----------------------	---------	-------------------------	-------	---------	---------	--------------------------------	---------	------------------------------------	--------	--------------	---------	--	----------

CODENSA**AUTORIZACIÓN INGRESO**

DEPENDENCIA DONDE SE DIRIGE

() PERDIDAS
() CARTERA
() ARCHIVO

INSTALACIONES

TESORERIA

CLIENTES ESPECIALES

SUC RURAL

INC CLIENTES

NOMBRE DEL CLIENTE QUE INGRESA:

FECHA DE INGRESO

HORA DE INGRESO

PERSONA QUE AUTORIZA:

No ASIGNADO

HORA DE SALIDA



REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL
ANEXO MATRÍCULA MERCANTIL O RENOVACIÓN
PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO,
ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS

CAMARA
DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Por nuestra sociedad

- Diligencie con exactitud, a máquina o letra impresa, los datos que se solicitan en este anexo.
- La información adicional a la prevista por el artículo 32 del Código de Comercio, se utiliza en los estudios que, de acuerdo con la ley, adelanta la Cámara de Comercio. Autoriza el uso y divulgación de toda la información reportada en el presente anexo.
- Importante: los datos consignados en este anexo, deben ser absolutamente verídicos y en consecuencia corresponder exactamente a la realidad del matriculado. Por lo anterior, se advierte que cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la ley penal (artículo 23, Código de Comercio).
- No diligencie los espacios sombreados, son de uso exclusivo de la Cámara de Comercio.

Registro Único Empresarial No.		CÓDIGO DE LA CÁMARA AÑO	
NOMBRE DE LA ENTIDAD		SÓLO PARA PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS	
NOMBRE DE LA ENTIDAD		NACIONALIDAD	
NOMBRE		OFICINA	
NOMBRE		OFICINA	
NOMBRE		DIRECCIÓN	
NOMBRE		DIRECCIÓN	
MARQUE CON UNA X SI ES: IMPORTADOR ☐ EXPORTADOR ☐		PERSONAL OCUPADO A NIVEL NACIONAL	
LOS SIGUIENTES DATOS DEBEN CORRESPONDER AL BALANCE DE APERTURA O A DICIEMBRE 31 DEL ÚLTIMO AÑO (INCLUYENDO AJUSTES POR INFLACIÓN)			
INFORMACIÓN FINANCIERA			
ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
Corriente \$ 500.000	Pasivo corriente \$	Ingresos operacionales \$	
Fijo neto \$	Largo plazo \$	Gtos. operacionales de ventas \$	
Otros \$	Pasivo total \$	Gtos. operacionales de administración \$	
Valorizaciones \$	Patrimonio total \$ 500.000	Utilidad / Pérdida operacional \$	
Activo total \$ 500.000	Pasivo + patrimonio \$ 500.000	Utilidad / Pérdida neta \$	
ACTIVO TOTAL \$ 500.000 (Sin ajustes por inflación)			
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA			
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ☒ SUCURSAL ☐ AGENCIA ☐		MATRÍCULA MERCANTIL No. 1110328	
MATRÍCULA ☐ RENOVACIÓN ☒		CÁMARA DE COMERCIO Bogotá	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA		NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA	
DIRECCIÓN		ZONA POSTAL MUNICIPIO DEPARTAMENTO CÓDIGO DAHE	
TELEFONO(S) 424 4034 FAX BUZÓN ELECTRÓNICO		Bogotá Cundinamarca	
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL		MUNICIPIO DEPARTAMENTO CÓDIGO DAHE	
Bogotá Cundinamarca		Bogotá Cundinamarca	
ACTIVIDAD MERCANTIL DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA			
Especifique en orden de importancia su actividad mercantil			
1. Venta de carnes			CLASIFICACIÓN CIU
2. Venta de Frutas y Verduras			
3. Venta Abarrotes			
PERSONAL VINCULADO AL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA		ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA	
4		500.000	
INFORMACIÓN SOBRE EL ESTABLECIMIENTO			
PROPIETARIO ÚNICO ☐		SOCIEDAD DE HECHO ☐	
EL LOCAL DONDE FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO ES: PROPIO ☐		COPROPIETARIO ☐	
AJENO ☐		AJENO ☐	
PROPIETARIO(S) DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA			
NOMBRE(S) DE LA(S) PERSONA(S) O SOCIEDAD(ES) PROPIETARIO(S) DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA			
(Si son más de dos relaciónelos en hoja anexa)			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		C.C. O NIT	
Bernardo Anzorga		11434482	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR		FIRMA	
Bernardo Anzorga		[Firma]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		C.C. O NIT	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR		FIRMA	
NOMBRE DEL ADMINISTRADOR		C.C. No.	
APORTES EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO			
APORTES LABORALES \$		APORTES LABORALES ADICIONALES \$	
TOTAL APORTES \$		APORTES EN DINERO \$	
FIRMA		ESTRANCIO RESERVADO PARA LA CÁMARA DE COMERCIO	
FIRMA DEL MATRICULADO, REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR		FIRMA Y SELLO DE LA CÁMARA DE COMERCIO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN No. 19434482		OPERACION: 032750701134	
		CÓDIGO: 103277104	



* 0 0 0 3 6 4 6 1 6 *

ESTIMADO CLIENTE
El periodo de facturación indicado se encuentra en un tiempo aproximado de 8 días con ajuste

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP
NIT. 899.999.094-1

CUENTA INTERNA 5751979
CICLO 4
RUTA

COANDES S.A.
DGL 7A N 748 42 INT 1
PERIODO DE FACTURACION: 01/01/98 - 31/03/98
VIGENCIA: 3
CLASE DE USO: DOMESTICO
NO HAB. NO
1/2 -

CONSUMO ULTIMOS 3 PERIODOS

PERIODO	CONSUMO	CONSUMO PROMEDIO HISTORICO	LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL	CODIGO
1	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0

LOS RECARGOS POR MORA SE

PERIODO	CONSUMO	CONSUMO PROMEDIO HISTORICO	LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL	CODIGO
1	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0

COBRAR EN LA SIGUIENTE FACTURA

PERIODO	CONSUMO	CONSUMO PROMEDIO HISTORICO	LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL	CODIGO
1	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0

LICUDACION SERVICIOS A PAGAR

RANGO	CONSUMO	TARIFA (S/M2)	ALCANTARILLADO	ACUEDUCTO	NO
0	0	0	0	0	0
1	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0

SERVICIOS

PERIODO	CONSUMO	CONSUMO PROMEDIO HISTORICO	LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL	CODIGO
1	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0

LICUDACION SERVICIOS A PAGAR

RANGO	CONSUMO	TARIFA (S/M2)	ALCANTARILLADO	ACUEDUCTO	NO
0	0	0	0	0	0
1	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0

APRECIADO CLIENTE
FACTURA ES EL SIGUIENTE

TOTAL A PAGAR \$

TOTAL ECA (PAGO)	27,270
TOTAL ECA (ESP)	27,270
MINUS SUBSIDIO	0,920
MAS APORTE	20,350
OTROS COBROS	2,890
ALCANTARILLADO	5,350
ACUEDUCTO	12,310
TOTAL A PAGAR \$	27,270

FECHA MAXIMA PARA PAGO EN BANCOS Y CORPORACIONES, CON RECARGO: FEB/25/99

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP
NIT. 899.999.094-1

CUENTA INTERNA 14151823
CICLO 4
RUTA

BERNARDO MAYORGA V
DGL 007A #0748-42 IN 1 LC 1
PERIODO DE FACTURACION: 01/01/98 - 31/03/98
VIGENCIA: 3
CLASE DE USO: DOMESTICO
NO HAB. NO
1/2 -

CONSUMO ULTIMOS 3 PERIODOS

PERIODO	CONSUMO	CONSUMO PROMEDIO HISTORICO	LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL	CODIGO
1	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0

LOS RECARGOS POR MORA SE

PERIODO	CONSUMO	CONSUMO PROMEDIO HISTORICO	LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL	CODIGO
1	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0

COBRAR EN LA SIGUIENTE FACTURA

PERIODO	CONSUMO	CONSUMO PROMEDIO HISTORICO	LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL	CODIGO
1	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0

LICUDACION SERVICIOS A PAGAR

RANGO	CONSUMO	TARIFA (S/M2)	ALCANTARILLADO	ACUEDUCTO	NO
0	0	0	0	0	0
1	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0

SERVICIOS

PERIODO	CONSUMO	CONSUMO PROMEDIO HISTORICO	LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL	CODIGO
1	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0

LICUDACION SERVICIOS A PAGAR

RANGO	CONSUMO	TARIFA (S/M2)	ALCANTARILLADO	ACUEDUCTO	NO
0	0	0	0	0	0
1	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0

APRECIADO CLIENTE
FACTURA ES EL SIGUIENTE

TOTAL A PAGAR \$

TOTAL ECA (PAGO)	27,270
TOTAL ECA (ESP)	27,270
MINUS SUBSIDIO	0,920
MAS APORTE	20,350
OTROS COBROS	2,890
ALCANTARILLADO	5,350
ACUEDUCTO	12,310
TOTAL A PAGAR \$	27,270

FECHA MAXIMA PARA PAGO EN BANCOS Y CORPORACIONES, CON RECARGO: FEB/25/99

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP
NIT. 899.999.094-1

CUENTA INTERNA 14151823
CICLO 4
RUTA

BERNARDO MAYORGA V
DGL 007A #0748-42 IN 1 LC 1
PERIODO DE FACTURACION: 01/01/98 - 31/03/98
VIGENCIA: 3
CLASE DE USO: DOMESTICO
NO HAB. NO
1/2 -

CONSUMO ULTIMOS 3 PERIODOS

PERIODO	CONSUMO	CONSUMO PROMEDIO HISTORICO	LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL	CODIGO
1	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0

LOS RECARGOS POR MORA SE

PERIODO	CONSUMO	CONSUMO PROMEDIO HISTORICO	LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL	CODIGO
1	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0

COBRAR EN LA SIGUIENTE FACTURA

PERIODO	CONSUMO	CONSUMO PROMEDIO HISTORICO	LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL	CODIGO
1	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0

LICUDACION SERVICIOS A PAGAR

RANGO	CONSUMO	TARIFA (S/M2)	ALCANTARILLADO	ACUEDUCTO	NO
0	0	0	0	0	0
1	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0

SERVICIOS

PERIODO	CONSUMO	CONSUMO PROMEDIO HISTORICO	LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL	CODIGO
1	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0

LICUDACION SERVICIOS A PAGAR

RANGO	CONSUMO	TARIFA (S/M2)	ALCANTARILLADO	ACUEDUCTO	NO
0	0	0	0	0	0
1	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0

APRECIADO CLIENTE
FACTURA ES EL SIGUIENTE

TOTAL A PAGAR \$

TOTAL ECA (PAGO)	258,990
TOTAL ECA (ESP)	258,990
MINUS SUBSIDIO	7,250
MAS APORTE	251,731
OTROS COBROS	233,800
ALCANTARILLADO	9,451
ACUEDUCTO	12,451
TOTAL A PAGAR \$	258,990

FECHA MAXIMA PARA PAGO EN BANCOS Y CORPORACIONES, CON RECARGO: DIC/04/98



EMPRESA
DE ACUEDUCTO
Y ALCANTARILLADO
DE BOGOTÁ-ESP

GERENCIA GENERAL
DIVISION PROCESAMIENTO DE SOLICITUDES
CONTRATO DE SUMINISTRO
DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

159713

Fecha de Presentación

VII-29-98

Nº. de solicitud

89999

Nº cuenta interna

A Nombre de quien solicita el servicio

Nombre del propietario

Bernardo Mayorga

Nombre del solicitante

Felipe Alberto

Está usted autorizado?

SI

NO

Dirección oficial del inmueble

Teléfono

7650772

Barrio

3629

Dg/7A N 74B 42 int Ne 1

Rincon de San Ang

Tipo de servicio

Acueducto y alcantarillado

Acueducto

Desague

Servicio solicitado

Nueva	Independiz.	Legalización	Revivida	Aumento D.	Cambio Tal	Corrida Cajilla	Otro
	V						

Clase de uso

Residencial	Industrial	Comercial	Oficial	Mixto-Comer
		X		

Nº. Pisos

Acometidas Insta.

NOTA: Por la presentación de esta solicitud la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP., quien en adelante se denominará EMPRESA, NO ADQUIERE ningún compromiso con el solicitante. La presente solicitud una vez aprobada tendrá el carácter de CONTRATO mediante el cual la Empresa se compromete a prestar el suministro de agua potable con la continuidad y condiciones técnicas determinadas por la Empresa, sujeto además a las del inmueble para el cual se hizo la solicitud, siempre que el inmueble reúna las condiciones de acceso previstas en el contrato, condiciones generales contenidas en el Contrato de condiciones uniformes y las demás normas y leyes que regulan la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado. Las condiciones especiales aquí consignadas y las generales establecidas por la Empresa o que en el futuro establezca las cuales el suscriptor declara conocerlas y aceptarlas.

El aparato de medida instalado no podrá ser intervenido por personas distintas a los funcionarios de la Empresa que estén debidamente autorizados para ello, cualquier infracción del suscriptor, se sancionará conforme a las normas vigentes.

OBSERVACIONES

ACEPTO LAS CONDICIONES AQUI DESCRITAS

Felipe Alberto C 7007898 de Bogotá B

FIRMA
SOLICITANTE

C.C.

NOMBRE
REGISTRO
FIRMA
CADE

FUNCIONARIO RESPONSABLE



REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL
CARÁTULA ÚNICA EMPRESARIAL

CAMARA
DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Por nuestra sociedad

IDENTIFICACIÓN

NIT 01 ☐	C.C. 02 ☒	C.E. 03 ☐	PASAPORTE 04 ☐	REGISTRO MERCANTIL / SIN ÁNIMO DE LUCRO / DE PROponentES	
No. <u>19434482</u>	D.V. ☐			INSCRIPCIÓN / MATRÍCULA 01 ☐	RENOVACIÓN 02 ☒
País Pasaporte ☐				04 - <u>1110325</u>	
				CÁMARA	INSCRIPCIÓN / MATRÍCULA

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA <u>Bernardo Eugenio Mejía Velazquez</u>	LGGR ☐		
2. NOMBRE COMERCIAL	3. SIGLA		
4. DOMICILIO PRINCIPAL O DIRECCIÓN DE GERENCIA <u>Diaz 1ª 24B-42</u>	5. MUNICIPIO <u>Bogotá</u>		
6. DEPARTAMENTO <u>Cundinamarca</u>	7. TELÉFONO <u>4244014</u>	8. FAX	9. A.A.
10. E-MAIL	11. PÁGINA WEB		
12. DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN <u>Diaz 1ª 24B-42</u>	LDN ☐	13. MUNICIPIO <u>Bogotá</u>	
14. DEPARTAMENTO <u>Cundinamarca</u>	15. TELÉFONO	16. FAX	17. A.A.
18. E-MAIL	19. PÁGINA WEB		

TIPO DE ORGANIZACIÓN

SOCIEDAD COLECTIVA 01 ☐	SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE 02 ☐	SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES 03 ☐	SOCIEDAD LIMITADA 04 ☐
SOCIEDAD ANÓNIMA 05 ☐	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA 06 ☐	SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA 07 ☐	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO 08 ☐
EMPRESA UNIPERSONAL 09 ☐	SOCIEDAD DE HECHO 10 ☐	PERSONA NATURAL 11 ☒	
ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA 12 ☐	COOPERATIVA 12.1 ☐	PRECOOPERATIVA 12.2 ☐	INSTITUCIONES AUXILIARES DE ECONOMÍA SOLIDARIA 12.3 ☐
ESPECIFIQUE	EMPRESA DE SERVICIOS EN FORMA DE ADMÓN. PÚBLICA COOPERATIVA 12.4 ☐	FONDO DE EMPLEADOS 12.5 ☐	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO 12.6 ☐
	ASOCIACIÓN MUTUAL 12.7 ☐	EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD 12.8 ☐	EMPRESA COMUNITARIA 12.9 ☐
	FEDERACIÓN Y CONFEDERACIÓN 12.10 ☐	EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO 12.11 ☐	
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO 13 ☐	¿CUÁL?	OTROS 99 ☐	¿CUÁL?

FECHA DE CONSTITUCIÓN	HASTA	COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
☐	☐	1. NACIONAL 1.1 PÚBLICO ☐ 2. EXTRANJERO 2.1 PÚBLICO ☐
		1.2 PRIVADO ☐ 2.2 PRIVADO ☐

ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA

ACTIVA 01 ☐	ETAPA PREOPERATIVA 02 ☐	EN CONCORDATO 03 ☐
INTERVENIDA 04 ☐	EN LIQUIDACIÓN 05 ☐	ACUERDOS DE REESTRUCTURACIÓN 06 ☐

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLAN

1. AGROPECUARIOS	2. MINEROS	3. MANUFACTUREROS	4. SERVICIOS PÚBLICOS
5. CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES	6. COMERCIALES	7. RESTAURANTES Y HOTELES	8. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
9. COMUNICACIÓN	10. FINANCIEROS SEGUROS E INMOBILIARIOS	11. SERVICIOS COMUNALES Y PERSONALES	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS (describa en orden de importancia las principales actividades económicas)

1. <u>Venta de carnes</u>
2. <u>Venta de Frutas y verduras</u>
3. <u>Venta de Albaricoques</u>
4.
5.

CIU REV. 3 A C.

5	2	2	3
5	2	2	1
5	2	1	1

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	REPRESENTANTE LEGAL O INSCRITO	PERSONA QUE DILIGENCIA
DÍA MES AÑO	NOMBRE <u>Bernardo E. Mejía V</u>	NOMBRE <u>Bernardo E. Mejía V</u>
<u>01 07 03</u>	FIRMA <u>[Firma]</u>	CARGO <u>Propietario</u> TEL <u>4244014</u>
	CC <u>19434482</u>	E-MAIL

PARA USO EXCLUSIVO DE LA ENTIDAD

FECHA DE RECEPCIÓN	FUNCIONARIO QUE RECIBE EL FORMULARIO	PARA CONSULTAS O ACLARACIONES DIRIGIRSE A
DÍA MES AÑO	NOMBRE	TELÉFONO <u>4244014</u>
	FIRMA	OPERACIÓN: 03CPS0701134
		CODIGO: 03272104
		WEB

REPORTE CUALQUIER CAMBIO QUE SE PRODUZCA EN LOS DATOS PREDILIGENCIADOS



RECIBIDO
01 JUL 2003
SE DE CONFECAMARAS

No. BTA 270010 Por \$ 2'000.000 =
de 1998
Recibi (mos) de Bernardo Mayroga
la suma de Doce mil laes de peso
para abono compra lote
SEGUN. CONTRATO. #10355665
Atto(s) L.L., [Signature]
3351679 Hualin

No. Nor. 06 Por \$ 500.000 =
de 1998
Recibi (mos) de Bernardo Mayroga Velasquez
la suma de Quinientos mil pesos (500.000)
para abono compra seguro parrasa
de campo Luta c/- 0355665
Saldo \$1'500.000
Atto(s) L.L., [Signature]
cc#3351679 Hualin

PAGINA #2

Abril 23/11

BERNARDO MAYORGA.

\$939.300 = Impuestos

- 100.000 = Abono 18 de Abril/11

839.300 =

- 320.000 = → 16 Semanas del 8 de ENERO

\$519.300 = al 30 de ABRIL/11

- 80.000 = → 2 Boleto posu 8 de Mayo/11

\$439.300 =

- 21.800 = → VIVERES - MERCADO

417.500 =

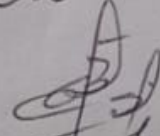
- 300.000 = → ABONO EFECTIVO (30 ABRIL/11)

\$117.500 = Saldo

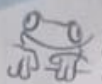
(Ciento diez y siete mil quinientos pesos M.L.)

✓ \$40.000 2 Semanas hasta 1ro Mayo

Cancelado


3351679 Hall

FACTURA P&MESES


acueducto
 AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

 Línea de atención y emergencias 116 Acualinea
 www.acueducto.com.co

 Datos del usuario
 BERNARDO MAYORGA V
 TV 75 7A 05 LC 1

INMUEBLE (CORRESPONDENCIA) KENNEDY LAS DOS AVENIDAS

 ESTRATO: 3 CLASE DE USO: Comercial
 UND. HABIT./FAMILIAS: 0 UND. NO HABITACIONAL: 1
 ZONA: 5 CICLO: U5 RUTA: U55766

 Datos del medidor
 MARCA: AQUAFOLAS NÚMERO: 94857205 TIPO: VOLU15R DIÁMETRO: 1/2"

 CUENTA CONTRATO
 Número para cualquier consulta

11139831

 Factura de Servicios Públicos No.
 Número para pagos

28891817919

TOTAL A PAGAR

 Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
 + Cobro a terceros (ver al respaldo)

\$149.290

Fecha de pago oportuno

JUN/10/2019

Fecha límite de pago para evitar suspensión

JUN/13/2019

FECHA DE EXPEDICIÓN

MAY/24/2019

FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA

AGO/01/2019

Resumen de su cuenta

Descripción	Cantidad	Costo		(-) Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
		Valor Unitario	Valor Total			
Acueducto						
Cargo fijo residencial						
Consumo residencial básico						
Consumo residencial superior a básico						
Cargo fijo no residencial	1	\$13.364,32	\$13.364	\$6.682	\$20.046,48	\$20.046
Consumo no residencial (m3)	4	\$2.610,01	\$10.440	\$5.220	\$3.915,02	\$15.660
Subtotal Acueducto ①			\$23.804	\$11.902		\$35.706
Alcantarillado						
Cargo fijo residencial						
Consumo residencial básico						
Consumo residencial superior a básico						
Cargo fijo no residencial	1	\$6.311,96	\$6.312	\$3.156	\$1.407,94	\$9.468
Consumo no residencial (m3)	4	\$2.730,47	\$10.922	\$5.461	\$4.095,71	\$16.383
Subtotal Alcantarillado ②			\$17.234	\$8.617		\$25.851

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS ① + ② + ③ + ④

\$61.560

Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Ajuste a la Decena				\$3	
Subtotal Otros Cobros ③				\$3	

Otros conceptos que adeuda
Valor Total
Total otros conceptos que adeuda
\$0
CONSUMO MES \$30.779 **CONSUMO DÍA** \$1.043

#YoMeQuedoEnCasa

 Datos del usuario
 BERNARDO MAYORGA V
 TV 75 7A 05 LC 1

KENNEDY LAS DOS AVENIDAS

 ESTRATO: 3 CLASE DE USO: Comercial
 UND. HABIT./FAMILIAS: 0 UND. NO HABITACIONAL: 1
 ZONA: 5 CICLO: U5 RUTA: U55766

 Datos del medidor
 MARCA: ESR NÚMERO: A18FA08572 TIPO: VOLU015R315 DIÁMETRO: 1/2"

Datos del consumo

 ÚLTIMA LECTURA: 54 CONSUMO (m³) 6
 LECTURA ANTERIOR: 48
 FACTURADO CON: Consumo Normal Descarga fuente alterna 0

Últimos consumos m³



Período facturado

OCT/25/2020 - DIC/23/2020

 CUENTA CONTRATO
 Número para cualquier consulta

11139831

 Factura de Servicios Públicos No.
 Número para pagos

37687200412

TOTAL A PAGAR

 Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
 + Cobro a terceros (ver al respaldo)

\$195.970

Fecha de pago oportuno

ENE/29/2021

Fecha límite de pago para evitar suspensión

FEB/03/2021

FECHA DE EXPEDICIÓN

ENE/15/2021

FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA

MAR/17/2021

Resumen de su cuenta

Descripción	Cantidad	Costo		(-) Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
		Valor Unitario	Valor Total			
Acueducto						
Cargo fijo residencial						
Consumo residencial básico						
Consumo residencial superior a básico						
Cargo fijo no residencial	1	\$13.364,32	\$13.364	\$6.682	\$20.046,48	\$20.046
Consumo no residencial (m3)	6	\$2.610,04	\$15.660	\$7.830	\$3.915,06	\$23.490

Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Ajuste a la Decena				\$2	
Fac.				\$21.530	
Intereses de mora				\$860	

VIGILANCIA POR LA REPRESENTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS NRO. ÚNICO DE REGISTRO 1-11001003-10 EAB-ESP

SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS NRO. ÚNICO DE REGISTRO 1-11001003-10 EAB-ESP

Página #1

Bogotá - Abril 18/11

FACTURA DE COBRO N° 5059332 FJE5 \$1'568.000=

① cancelada el 14 de Abril/11
(Adjunto Fotocopia)

② AÑO GRAVABLE 2009 Impuesto \$ 668.000=

PREDIAL (Adjunto Fotocopia)

(CANCELCADO el 24 ABRIL 2009)

③ AÑO GRAVABLE 2004 Impuesto \$ 895.000=

PREDIAL (Adjunto Fotocopia)

(CANCELCADO el 13 ABRIL 2011)

\$ 3'131.000=

(Tres millones ciento treinta y un mil pesos
H/cte)

3'131.000

x 30%

Bernardo Mayorena \$ 939.300=

Le toca

Abono A Henry Trujillo \$ 100.000=

Impuestos B (Cien mil pesos/cu)



Formulario No.

AÑO GRAVABLE
2004Formulario para declaración Sugerida del
Impuesto Predial Unificado

2011201014001326582 20

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0082MYCX 2. MATRICULA INMOBILIARIA 670430 3. CEDULA CATASTRAL D7A T74A 53
4. DIRECCION TV 75 7A 05

B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO

5. TERRENO (m2) 143.30 6. CONSTRUCCIÓN (m2) 161.10

C. TARIFA Y EXENCIÓN

7. TARIFA 8. AJUSTE 9. EXENCIÓN

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL GLORIA PATRICIA PIZA QUI/ONES

12. DIRECCION DE NOTIFICACION CL 6 C 72 C 65 IN 6 AP 302

11. IDENTIFICACIÓN CC 4178454

13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001

FECHAS LIMITES DE PAGO

HASTA 12/ABR/2011 HASTA 18/ABR/2011

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA

14. AUTOAVALUO (Base Gravable) AA 0
15. IMPUESTO A CARGO FU 0
16. SANCIONES VS 0

F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS

17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA AT 0
18. IMPUESTO AJUSTADO IA 0

G. SALDO A CARGO

19. TOTAL SALDO A CARGO HA

H. PAGO

20. VALOR A PAGAR VP 501,000 501,00
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO TD 393,000 394,00
22. INTERES DE MORA IM 894,000 895,00
TOTAL A PAGAR TP

I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá SI ☐ NO ☒ M aporte debe destinarse al proyecto No. ☐

24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)

25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24) AV TA 894,000 895,00

Bancolombia

BOGOTÁ, D.C. - D.D.L

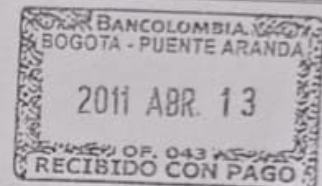
07043730028171



(415)7707202600018(8020)07043730028171

PAGA EN
NIT. 899.321.151-9

SELLO O TIMBRE



CONTRIBUYENTE

30% Carcel

Benedicto
Mayrge.

cc 7335649 N. del

FACTURA DE COBRO No.
5059332

Eje_5

Por una **BOG** POSITIVA
INICIANDO LA CIUDAD
Invierte en tu lugar

VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL "PLAN FORMAR CIUDAD"

VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL

INFORMACION GENERAL IMPORTANTE: Leer Información contenida al respaldo de esta factura

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR				CÓDIGO DE DIRECCIÓN	
DG 7A 74B 42 IN 1	PIZA QUINONEZ GLORIA PATRIC				130071007420420001	
DIRECCIÓN DE UNIDAD PREDIAL	ESTRATO	VIGENCIA	GRADO DE BENEFICIO	Nº PISOS	CÉDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
DG 7A 74B 42 IN 1	4	2000	2	2	D7A T74A 53	050-00670430
DIRECCIÓN ACTUAL DEL PREDIO	ÁREA TERRENO		USO		PU	
DG 7A 74B 42 IN 1	143.3		2320 - Comercial Local 2		2	
CONTRIBUCIÓN	NUMERAL	SALDO ACTUAL	Nº CUOTAS PAGADAS	Nº CUOTAS PEND.	Nº CUOTAS ENDEB.	FECHA ÚLTIMO PAGO
505,171	145135	805,171	0	24	123	12 NOV 2003
					FECHA ÚLTIMO PAGO	VALOR PAGADO
					12 NOV 2003	300,000

No. Opcion	Opciones De Pago	Capital	Interes Financiacion	Interes Mora	Descuento	Ajuste A \$100	Total A Pagar
1	Pago de Contado	805,171	0	763,037	0	-8	1,568,200
2	Pago por Cuotas	0	0	0	0	0	0



Pague Hasta: 15 ABR 2011

BCO.CCC # 22955 55 15:37:16 2011/04/14
INSTITUTO DESARROLLO URBANO

256852203 NC
218 1,568,200.00 D
1,568,200.00 EF

CUENTA DE COBRO INCLUIDO BENEFICIO LEY 1430 DE 2010 Normal

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto
Desarrollo Urbano
005 205 0814

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Cancels
30%

Bernardo
Mayorga

31

C/ 3351.679 Man

Santafé de Bogotá D.C.

Solicitud.

Señores
CODENSA S.A.
Departamento de Inter-relaciones
y solicitudes.
Ciudad.

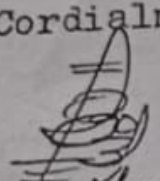
REF: SOLICITUD CONTADOR.

Respetados señores:

Yo, HENRY TRUJILLO RIVERA, me permito autorizar al señor LUIS PENAGOS identificado con cédula de ciudadanía numero 19'341.456 de Bogotá, para solicitar en mi nombre un (1) contador trifásico para la casa situada en la diagonal 7A # 74 B 42 Interior #1 Rincón de los Angeles.

Agradezco a ud.s su colaboración.

Cordialmente,


HENRY TRUJILLO RIVERA
C.C. #3'351.679 de Medellín.

NIE 03879242



**EMPRESA
DE ACUEDUCTO
Y ALCANTARILLADO
DE BOGOTÁ-E.S.P.**

Fecha: Marzo/99. iv ala empresa.

4SEP'98pm 4:16 446797

4SEP'98pm 4:16 446797

9320

PARA TODOS LOS EFECTOS ENTIENDASE LIQUIDACION DE DERECHOS DE INSTALACION DE AGUA Y DESAGUE, COMO LIQUIDACION DE LOS COSTOS DIRECTOS DE CONEXION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

LIQUIDACION DE LOS DERECHOS DE INSTALACION DE AGUA Y DESAGUE

Solicitante
Dirección
Número de solicitud
Cuenta interna
Tipo de solicitud
Estrato

BERNARDO PAYORGA V
06007A 40748-42 IN 1 LC 1 RINCON DE LOS ANGELES

00089999

00000000

NUEVA

3 MEDIO - BAJO

NO VALIDA PARA PAGO

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
COMERCIAL

0

1

1

1/2 "

NORMAL

NORMAL

NO VALIDA PARA PAGO

DOCUMENTO NO
VALIDO PARA PAGO

SERVICIO SOLICITADO

Clase de uso
Unidades habitacionales
Unidades no habitacionales
Número de desagües
Diámetro del medidor
Desarrollo
Tipo de plan

CONCEPTOS LIQUIDADOS

Conexión acueducto
Conexión alcantarillado
Red acueducto
Red alcantarillado
Red aguas lluvias
Acometida acueducto
Acometida alcantarillado
Medidor
Clandestina
Deuda consumo
Sanción y/o taponamiento
Otros

MT.

MT.

MT.

1

174,745.00

1

59,053.00

233,798.00

FORMAS DE PAGO

NO VALIDA PARA PAGO

233,798.00

CONTADO

CREDITO

Cuota inicial

20% MINIMO

Saldo pago a crédito

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Número de cuotas

36

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Intereses

COMERCIAL VIGENTE

Valor de cada cuota

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

NO VALIDA PARA PAGO

Presentamos liquidación de derechos de instalación de agua y desagüe, cuyo valor liquidado fue cargado de contado automáticamente a la cuenta interna asignada, el cual se verá reflejado en la primera factura de consumo.

No obstante si desea la facilidad de pago, con mucho gusto le atenderemos en el centro de atención más cercano a su vivienda, o en nuestras ventanillas del Centro Nariño, Calle 22C No. 40-99 una vez reciba la primera factura de consumo acorde al crédito estipulado en el formato adjunto.

Le damos un cordial saludo de bienvenida como nuevo cliente de nuestra empresa.

No.0034769

Liquidado por

División Procesamiento de Solicitudes
Profesional

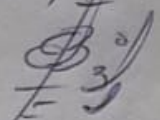
SUScriptor

U.D.O. 39300201

Santia, Bta. Dic 30 / 98

Recibo del Señor Bernardo Mayorga
Villaguz la suma de Un Millón Qui-
nientos mil pesos m/cte \$1500.000 como
cancelación de compra del local f1
C/da 7 A. N° 74 B 12 INT. quedando
pendiente la diligencia de desengate.

atē. Henry Trujillo R


3351679 H. Trujillo R



Formulario para declaración sugerida
del Impuesto Predial Unificado



Formulario No.

2007201013010170947

AÑO GRAVABLE 2002

OPCIONES DE USO		0. DECLARACION Y PAGO O DECLARACION INICIAL	
A. IDENTIFICACION OFICIAL DEL PREDIO			
1. CHIP	AAA0082MYCX	2. DIRECCION	TV 75 7A 05
3. MATRICULA INMOBILIARIA	670430	4. CEDULA CATASTRAL	D7A T74A 53
5 ESTRATO		3	
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIO		C. CLASIFICACION Y TARIFA	
6. AREA DEL TERRENO (m ²)	143.30	7. AREA CONSTRUIDA (m ²)	161.10
8. DESTINO	10	9. TARIFA	5
AJUSTE TARIFA		PORCENTAJE EXENCION	
		.00	
D. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE			
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL		11. DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	
GLORIA PATRICIA PIZA QUI		CC 41784549	
12. DIRECCION DE NOTIFICACION CL 6 C 72 C 65 IN 6 AP 302			
14. FECHA ACTO OFICIAL			
E. ACTO OFICIAL			
FECHAS LIMITES DE PAGO			
DESDE	24/ENE/2007	25/ENE/2007	
HASTA	24/ENE/2007	29/ENE/2007	
F. LIQUIDACION PRIVADA			
13. AUTOVALUO (Base Gravable)	AA	49,413,000	49,413,000
14. IMPUESTO A CARGO	FU	247,000	247,000
15. SANCIONES	VS	204,000	204,000
G. SALDO A CARGO			
16. TOTAL SALDO A CARGO	HA	451,000	451,000
H. PAGO			
17. VALOR A PAGAR	VP	451,000	451,000
18. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	0	0
19. INTERES DE MORA	IM	58,000	59,000
20. TOTAL A PAGAR	TP	509,000	510,000
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
Aporte voluntariamente al desarrollo de Bogotá un 10% adicional SI NO MI APOORTE DEBE DESTINARSE AL PROYECTO			
21. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 14)	AV	0	0
22. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 20 + 21)	TA	509,000	510,000

SIN PAGO VOLUNTARIO

Fecha Límite
de Pago



24/ENE/2007



29/ENE/2007

J. DECLARANTE

FIRMA

NOMBRE: Henry Trejudo R.

TIPO IDENTIFICACION

NUMERO IDENTIFICACION

C. C. ☒

C. E. ☐

3351679



201011635211016

NO GRAVABLE 2006

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

CHIP : AAA0082MYCX 2. MATRICULA INMOBILIARIA 670430

3 ESTRATO N

CEDULA CATASTRAL D7A T74A 53

5. DIRECCIÓN DEL PREDIO TV 75 7A 05

INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO

ÁREA DEL TERRENO (M²) 143.3

7. ÁREA CONSTRUIDA (M²) 161.1

CLASIFICACIÓN, TARIFA Y EXENCIÓN

DESTINO 62 9. TARIFA PLENA 9.5 10. AJUSTE TARIFA 88000

11. PORCENTAJE EXENCIÓN 0

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

13. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

PIZA QUI%ONES GLORIA PATRICIA

TIPO CC NÚMERO 41784549

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 6 G 72 C 65 IN 6 AP 302

FECHAS LÍMITE DE PAGO

HASTA

17/MAY/2006

HASTA

07/JUL/2006

LIQUIDACIÓN PRIVADA

AUTOAVALÚO (Base gravable) AA 69,364,000 69,364,000

IMPUESTO A CARGO FU 571,000 571,000

Mas SANCIONES VS 0 0

SALDO A CARGO

TOTAL SALDO A CARGO HA 571,000 571,000

PAGO

VALOR A PAGAR VP 571,000 571,000

Menos DESCUENTO POR PRONTO PAGO TD 57,000 0

Mas INTERES DE MORA IM 0 0

TOTAL A PAGAR (Rangion 19 + 20 + 21) TP 514,000 571,000

PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO (Ver anexo a color)

Pago voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá SI NO X Mi aporte debe destinarse al proyecto No.

PAGO VOLUNTARIO (10% de rangion 19) AV 57,000 57,000

TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rangion 22 + 23) TA 571,000 628,000

SIN PAGO VOLUNTARIO

CON PAGO VOLUNTARIO



(415)7707202600085(8020)02006201011635211016(3900)0000000571000(96)20060517



(415)7707202600085(8020)02006201011635211016(3900)0000000571000(96)20060517



(415)7707202600085(8020)02006201011635211016(3900)0000000571000(96)20060707



(415)7707202600085(8020)02006201011635211016(3900)0000000628000(96)20060707

FIRMA

FMA

NOMBRES Y APELLIDOS

CC X C C E H U I N U M E R O 3 3 5 1 6 7 9 A d e l l i

51527684 2

51039070014899

2006

Santafé de Bogotá, D.C. 17 de Marzo de 1999

Señores
CODENSA S.A.
La Ciudad.

AUTORIZACIÓN

Yo JENRY TRUJILLO RIVERA , identificado como aparece al pie de mi firma, con C.C. No. 3.351.679 de Medellín, y como propietario dl Predio ubicado en la Diag. 7 A No. 74 B -42 Barrio Rincon de los Angeles, por medio de la presente autorizo al señor BERNARDO MAYORGA VELAZQUEZ con C.C. No. 19.432.482 de Bogotá, para independizar el servicio de Luz con un nuevo contador, en la Diag. 7 A No. 74 B 42 Interior 1.

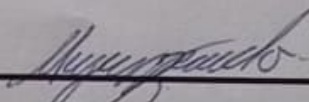
Agradezco la atención prestada,

Autorizo.



JENRY TRUJILLO RIVERA
C.C. No. 3.351.679 de Medellin

Acepto.



BERNARDO MAYORGA VELAZQUEZ
C.C. No. 19.432.482 de Bogotá

NOTARIA CINCUENTA Y TRES DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ

Ante el Notario Cincuenta y Tres de Santafé de Bogotá, D.C. compareció Elsa
María Alberto López
 quien se identificó con la C.C. 57.993.833
 expedida en Br
 y declaró que la firma y la huella dactilar que aparecen en el presente documento son suyas y que es cierto el contenido del mismo.
 El declarante: Elsa María Alberto López
 Santafé de Bogotá D.C.
25 FEB 1998
 SIMÓN RODRIGUEZ RODRIGUEZ
25 FEB 1998



NOTARIA CINCUENTA Y TRES DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ

Ante el Notario Cincuenta y Tres de Santafé de Bogotá, D.C. compareció Henry Dujano
Rivera
 quien se identificó con la C.C. 3351.678
 expedida en 3.351.674 Mateh
 y declaró que la firma y la huella dactilar que aparecen en el presente documento son suyas y que es cierto el contenido del mismo.
 El declarante: [Signature]
 Santafé de Bogotá D.C.
25 FEB 1998
 SIMÓN RODRIGUEZ RODRIGUEZ



NOTARIA CINCUENTA Y TRES DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ

Ante el Notario Cincuenta y Tres de Santafé de Bogotá, D.C. compareció Bernardo
Guillermo Mayorga Valencia
 quien se identificó con la C.C. 19.454.452
 expedida en Medellín B.T.A.
 y declaró que la firma y la huella dactilar que aparecen en el presente documento son suyas y que es cierto el contenido del mismo.
 El declarante: [Signature]
 Santafé de Bogotá D.C.
5 FEB 1998
 SIMÓN RODRIGUEZ RODRIGUEZ



(S 8'000.000=), el día VEINTICINCO — 25 del mes de FEBRERO de mil
novecientos NOVENTAYOCHO (19 98), b) el saldo, es decir, la suma de CUATRO MILLONES DE
PESOS M.L. (S 4'000.000=) al tiempo del otorgamiento de la escritura pública correspondiente. QUINTA-ARRAS: La cantidad
de OCHO MILLONES DE PESOS M.L. — (S 8'000.000) que el PROMITENTE
VENDEDOR declara haber recibido del PROMITENTE COMPRADOR a satisfacción le entrega a título de arras y satisfacción al tiempo
de perfeccionarse el objeto de esta promesa SEXTA-OTORGAMIENTO: La escritura pública que perfeccione la venta prometida se otorgará en la Notaría
(53) del Circuito de SANTA FE DE BOGOTÁ, más tarde el día

(19) en la hora que se indica a continuación. de mil novecientos
SEPTIMA-MODIFICACIONES

Cualquier modificación a las estipulaciones de esta promesa, deberá ser por escrito y suscrita por las partes. OCTAVA-ENTREGA: En la fecha del
otorgamiento de la escritura pública el PROMITENTE VENDEDOR hará la entrega material del inmueble al PROMITENTE COMPRADOR, con sus
mejoras, anexidades, usos y servidumbres. NOVENA-GASTOS: Los gastos que ocasione este instrumento, así como los que demande al otorgamiento
de la escritura pública de compraventa y los de beneficencia, serán a cargo de las partes por mitades. Los gastos provenientes de registro y anotación serán
a cargo del PROMITENTE COMPRADOR. DECIMA-LINDEROS: Los linderos del inmueble objeto de la presente promesa son los siguientes:

POR EL NORTE: EN EXTENSION DE NUEVE METROS PUNTO CIN-
CUENTA (9.50 MTS.) CON EL INTERIOR NUMERO ROS (2) DEL SUPER-
LOTE NUMERO DIEZY OCHO (18) DE LA MISMA MANZANA Y URBANIZACION.
POR EL ORIENTE: EN EXTENSION DE TRES METROS PUNTO CINCUENTA (3.50 M)
CON EL MISMO SUPERLOTE NUMERO DIEZY NUEVE (19)
POR EL SUR: EN LONGITUD DE NUEVE METROS PUNTO CINCUENTA (9.50 M)
CON EL MISMO SUPERLOTE MANZANA Y URBANIZACION.
POR EL OCCIDENTE: EN LONGITUD DE TRES METROS PUNTO CINCUENTA (3.50 MTS)
CON LA DIAGONAL DE LA NOMENCLATURA URBANA DE
LOS OCHO - SANTA FE DE BOGOTÁ.

MILLONES DE PESOS M.L. - SERAN CANCELADOS DE LA SIGUIEN-
TE FORMA: CINCO MILLONES DE PESOS M.L. (S 5'000.000=)
EN EFECTIVO, UN CHEQUE DEL BANCO CASA SOCIAL POR
UN VALOR DE DOS MILLONES DE PESOS M.L. (S 2'000.000) PARA
EL DIA DOS DE MARZO DE 1998 CHEQUE N° 01174109 -
UN CHEQUE DEL BANCO GANADERO POR UN VALOR DE QOI-
NIENTOS MIL PESOS M.L. (S 500.000) PARA EL DIA 10 DE MARZO DE
1998. N° 46755335 UN CHEQUE POR \$500.000 DIA 10 DE ABRIL DE 1998.
N° 46755335, se firma en dos (2) ejemplares con destino a las partes, el día VEINTICINCO - 25 del mes de

FEBRERO — de mil novecientos NOVENTAYOCHO (19 98) —

PROMITENTE VENDEDOR

PROMITENTE COMPRADOR

C.C. o NIT No.

3351679 H. Cuello

C.C. o NIT No.

14434482 BTA

TESTIGO

TESTIGO

Alfredo Alberto López

C.C. No.

51'993-833 BTA

C.C. No.

AÑO GRAVABLE
2009



Formulario para declaración sugerida del
Impuesto predial unificado

Formulario No.
2009201011616195232 201

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO		2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 670430		3. CÉDULA CATASTRAL D7A T74A 53	
1. CHIP AAA0082MYCX		4. DIRECCIÓN DEL PREDIO TV 75 7A 05			
B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO					
5. TERRENO (M²) 143.3		6. CONSTRUCCIÓN (M²) 161.1		C. TARIFA Y EXENCIÓN	
		7. TARIFA 9.5		8. AJUSTE 105000	
				9. EXENCIÓN 0	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE					
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL HENRY TRUJILLO RIVERA					
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN TV 75 7 A 05				11. IDENTIFICACIÓN CC 3351679	
				13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001	
FECHAS LÍMITE DE PAGO		HASTA 15/MAY/2009		HASTA 30/JUN/2009	
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA					
14. AUTOAVALÚO (Base gravable)		AA		89,106,000	
15. IMPUESTO A CARGO		FU		742,000	
16. SANCIONES		VS		0	
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS					
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA		AT		0	
18. IMPUESTO AJUSTADO		IA		742,000	
G. SALDO A CARGO					
19. TOTAL SALDO A CARGO		HA		742,000	
H. PAGO					
20. VALOR A PAGAR		VP		742,000	
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO		TD		74,000	
INTERÉS DE MORA		IM		0	
22. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)		TP		668,000	
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO					
SI ☐ NO ☒ Mi aporte debe destinarse al proyecto No. ☐					
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)		AV		74,000	
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)		TA		742,000	
				816,000	

DAVIVIENDA
BOGOTÁ, D.C. - D.D.I.
51039070105817

(415)7707202800018(8020)51039070105817

2

SELLO O TIMBRE

DAVIVIENDA
51-239 H.N.
27 ABR 2009
CAJERO 1
RECIBIDO CON PAGO

CONTRIBUYENTE

305808

30% Cancelo
Buenos días
Mayra J.
27/3/09 13:57 679 M. Juan

Señor
Juez Treinta y Seis del Circuito de Bogotá
E. S. D.

REF. Proceso 1100114003020-2019-00245-00 de Patricia Gloria Costello Piza contra
Bernardo Eugenio Mayorga Velásquez

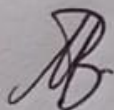
Bernardo Eugenio Mayorga Velásquez, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.434.482 Expedida en Bogotá D.C., manifiesto a usted muy respetuosamente, que confiero poder especial al doctor Camilo Alfonso Mayorga Roncancio, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.830.706 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, con tarjeta profesional No. 264252 del CSJ domiciliado en esta ciudad, para que me represente en el proceso referido, actualmente tramitado en este juzgado.

Mi apoderado cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de proponer excepciones, recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

Sírvase señor Juez, reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

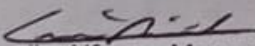
Del Señor Juez,

Atentamente,



Bernardo Eugenio Mayorga Velásquez
C. C. No. 19.434.482

Acepto,


Camilo Alfonso Mayorga Roncancio
C.C. No. 80.830.706, de Bogotá
T. P. No. 264252 del C. S. de la J.
cam.abogad@gmail.com

NOTARIA SESENTA Y OCHO DEL
CIRCULO NOTARIAL DE BOGOTÁ, D.C.
DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
Y RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
El Notario hace constar que el escrito que
antecede fue presentado personalmente
por
MAYORGA VELASQUEZ BERNARDO EUGENIO
Identificado con C.C. 19434482
y declara que su contenido es cierto y
que es suya la firma puesta en el, en
constancia firma. Autorizó el
tratamiento de sus datos personales al
ser verificada su identidad cotejando
sus huellas digitales y datos biográficos
contra la base de datos de la
Registraduría Nacional del Estado Civil
PODER REPRESENTACION
Siendo el día 2021-06-08 13:41:45

Notaria 68
Circulo de Bogota

4561-196f624

X  FIRMA

Verifique estos datos ingresando a
www.notariaenlinea.com
895du

JORGE HERNANDO RICO GRILLO
NOTARIO 68 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

JORGE HERNANDO RICO GRILLO
Notario Sesenta y Ocho
Notaria 68 de Bogotá, D.C.

Santafé de Bogotá, D.C. 17 de Marzo de 1999

Señores
CODENSA S.A.
La Ciudad.

AUTORIZACIÓN

Yo JENRY TRUJILLO RIVERA , identificado como aparece al pie de mi firma, con C.C. No. 3.351.679 de Medellín, y como propietario dl Predio ubicado en la Diag. 7 A No. 74 B -42 Barrio Rincon de los Angeles, por medio de la presente autorizo al señor BERNARDO MAYORGA VELAZQUEZ con C.C. No. 19.432.482 de Bogotá, para independizar el servicio de Luz con un nuevo contador, en la Diag. 7 A No. 74 B 42 Interior 1.

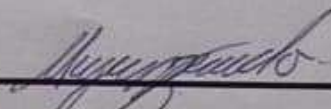
Agradezco la atención prestada,

Autorizo.

Acepto.



JENRY TRUJILLO RIVERA
C.C. No. 3.351.679 de Medellin



BERNARDO MAYORGA VELAZQUEZ
C.C. No. 19.432.482 de Bogotá

8'000,000 = 1, el día VEINTICINCO — 25 del mes de FEBRERO de mil
novecientos NOVENTA Y OCHO (1998) b) el saldo, es decir, la suma de CUATRO MILLONES DE
PESOS M.L. (4'000,000 = el tiempo del otorgamiento de la escritura pública correspondiente. QUINTA-ARRAS: La cantidad

de OCHO MILLONES DE PESOS M.L. — 8'000,000 que el PROMITENTE
VENDEDOR declara haber recibido del PROMITENTE COMPRADOR a satisfacción se entrega a título de arras y se comprometa al otorgamiento
de perfeccionarse el objeto de esta promesa. SEXTA- OTORGAMIENTO: La escritura pública que perfecciona la venta promesa se otorgará en la Notaría

(53) del Circuito de SANTA FE DE BOGOTÁ, más tarde el día

(19) en la hora que se indica a continuación

de mil novecientos SEPTIMA-MODIFICACIONES

«Cualquier modificación a las estipulaciones de esta promesa, deberá ser por escrito y suscrita por las partes. OCTAVA-ENTREGA: En la fecha del
otorgamiento de la escritura pública el PROMITENTE VENDEDOR hará la entrega material del inmueble al PROMITENTE COMPRADOR, con sus
mejoras, anexidades, usos y servidumbres. NOVENA-GASTOS: Los gastos que ocasiona este instrumento, así como los que demande al otorgamiento
de la escritura pública de compraventa y los de beneficencia, serán a cargo de las partes por partes. Los gastos provenientes de registro y anotación serán
a cargo del PROMITENTE COMPRADOR. DECIMA- LINDEROS: Los linderos del inmueble objeto de la presente promesa son los siguientes:

POR EL NORTE: EN EXTENSION DE NUEVE METROS PUNTO CIN-
CUENTA (9.50 MTS.) CON EL INTERIOR NUMEROS (2) DEL SUPER-
LOTE NUMERO DIEZ Y OCHO (18) DE LA MISMA MANZANA Y URBANIZACION.
POR EL ORIENTE: EN EXTENSION DE TRES METROS PUNTO CINCUENTA (3.50 M)
CON EL MISMO SUPERLOTE NUMERO DIEZ Y NUEVE (19)
POR EL SUR: EN LONGITUD DE NUEVE METROS PUNTO CINCUENTA (9.50 M)
CON EL MISMO SUPERLOTE MANZANA Y URBANIZACION.
POR EL OCCIDENTE: EN LONGITUD DE TRES METROS PUNTO CINCUENTA (3.50 MTS.)
CON LA DIAGONAL DE LA VOUCHERATURA URBANA DE
LOS OCHO - SANTA FE DE BOGOTÁ.

MILLONES DE PESOS M.L. - SERAN CANCELADOS DE LA SIGUIEN-
TE FORMA: CINCO MILLONES DE PESOS M.L. (5'000,000 =)
EN EFECTIVO, UN CHEQUE DEL BANCO CASA SOCIAL POR
UN VALOR DE DOS MILLONES DE PESOS M.L. (2'000,000) PARA
EL DIA DOS DE MARZO DE 1998 CHEQUE N° 0117409 -
UN CHEQUE DEL BANCO GAVARDO POR UN VALOR DE QUIN-
IENTOS MIL PESOS M.L. (500,000) POR EL DIA 10 DE MARZO DE
1998 N° A6755335 UN CHEQUE POR 500,000 DIA 10 DE ABRIL DE 1998
N° A6755336, se firma en dos (2) ejemplares con destino a las partes, el día VEINTICINCO - 25 del mes de

FEBRERO — de mil novecientos NOVENTA Y OCHO (1998) —

PROMITENTE VENDEDOR

PROMITENTE COMPRADOR

CC o NIT No.

3351679 H. Cuelva

CC o NIT No.

19434482 BTA

TESTIGO

TESTIGO

Escribano Alberto López

CC No. 51'993-833 BTA

CC No.

NOTARIA CINCUENTA Y TRES DE SANTI DE BOGOTÁ

Ante el Notario Cincuenta y Tres de Santafé de Bogotá, D.C. compareció El Sr.
Morán Alberto López
 quien se identificó con la C.C. 51.993.833
 expedida en Ba
 y declaró que la firma y la huella dactilar que aparecen en el presente documento son suyas y que es cierto el contenido del mismo.
 El declarante:
- Esra María Alberto López
 Santafé de Bogotá D.C.
25 FEB 1998
 SIMÓN RODRIGUEZ RODRIGUEZ
25 FEB 1998

NOTARIA CINCUENTA Y TRES DE SANTI DE BOGOTÁ

Ante el Notario Cincuenta y Tres de Santafé de Bogotá, D.C. compareció Henny Puyalo
Rivera
 quien se identificó con la C.C. 3.351.679
 expedida en 3.351.679 Mateh
 y declaró que la firma y la huella dactilar que aparecen en el presente documento son suyas y que es cierto el contenido del mismo.
 El declarante:
[Firma]
 Santafé de Bogotá D.C.
25 FEB 1998
 SIMÓN RODRIGUEZ RODRIGUEZ
25 FEB 1998



NOTARIA CINCUENTA Y TRES DE SANTI DE BOGOTÁ

Ante el Notario Cincuenta y Tres de Santafé de Bogotá, D.C. compareció Buenos
Eugenio Mayorga Valencia
 quien se identificó con la C.C. 19.444.452
 expedida en [Firma] BTa
 y declaró que la firma y la huella dactilar que aparecen en el presente documento son suyas y que es cierto el contenido del mismo.
 El declarante:
[Firma]
 Santafé de Bogotá D.C.
5 FEB 1998
 SIMÓN RODRIGUEZ RODRIGUEZ
5 FEB 1998



159713



GERENCIA GENERAL
DIVISION PROCESAMIENTO DE SOLICITUDES
CONTRATO DE SUMINISTRO
DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Fecha de Presentación: VII-29-98
Nº. de solicitud: 89999
Nº cuenta interna: []

A Nombre de quien solicita el servicio: Bernardo Mayorga
Nombre del propietario: []

Nombre del solicitante: Felipe Alberto
Está usted autorizado? SI NO

Dirección oficial del inmueble: D. 97A N 74B 42 int. Ne 1
Teléfono: 7650772 Barrio: 3629
[] Rincon de La Am...

Tipo de servicio: Acueducto y alcantarillado [X] Acueducto [] Desague []

Servicio solicitado							
Nueva	Independiz.	Legalización	Revivida	Aumento D.	Cambio Tal	Corrida Cajilla	Otro
	V						

Clase de uso: CI 575-1979
Residencial Industrial Comercial Oficial Mixto-Comer
[] [] [X] [] []

Nº. Pisos: 1
Acometidas Insta.: 1

NOTA: Por la presentación de esta solicitud la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP., quien en adelante se denominará EMPRESA, NO ADQUIERE ningún compromiso con el solicitante. La presente solicitud una vez aprobada tendrá el carácter de CONTRATO mediante el cual la Empresa se compromete a prestar el suministro de agua potable con la continuidad y condiciones técnicas determinadas por la Empresa, sujeto además a las del inmueble para el cual se hizo la solicitud, siempre que el inmueble reúna las condiciones de acceso previstas en el contrato, condiciones generales contenidas en el Contrato de condiciones uniformes y las demás normas y leyes que regulan la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado. Las condiciones especiales aquí consignadas y las generales establecidas por la Empresa o que en el futuro establezca las cuales el suscriptor declara conocerlas y aceptárlas.

El aparato de medida instalado no podrá ser intervenido por personas distintas a los funcionarios de la Empresa que estén debidamente autorizados para ello, cualquier infracción del suscriptor, se sancionará conforme a las normas vigentes.

OBSERVACIONES: []

ACEPTO LAS CONDICIONES AQUI DESCRITAS

Firma: Alberto Salazar C 7007898 de B. m. a. c. B

FUNCIONARIO RESPONSABLE

FIRMA SOLICITANTE

NOMBRE REGISTRO FIRMA CADE

[Firma]

C.C.



REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL
ANEXO MATRÍCULA MERCANTIL O RENOVACIÓN
PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO,
ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS

CB CAMARA
DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Por nuestra sociedad

• Diligencie con exactitud, a máquina o letra impresa, los datos que se solicitan en este anexo.
• La información adicional a la prevista por el artículo 30 del Código de Comercio, se utiliza en los estudios que la Cámara de Comercio, Autoridad al uso y disposición de toda la información reportada en el presente anexo.
• Importante: los datos consignados en este anexo, deben ser absolutamente verídicos y en consecuencia corresponder exactamente a la realidad del matriculado. Por lo anterior, no admite que cualquier falsedad en que se inicie podrá ser sancionada de acuerdo con la ley penal (Artículo 25, Código de Comercio).
• No diligencie los espacios sombreados, son de uso exclusivo de la Cámara de Comercio.

Registro Único Empresarial No.		CÓDIGO DE LA CÁMARA		AÑO	
NOMBRE DE LA ENTIDAD		ENTIDADES DE CRÉDITO CON LAS CUALES HA CELEBRADO OPERACIONES			
NOMBRE DE LA ENTIDAD		NACIONALIDAD			
NOMBRE		OFICINA			
NOMBRE		OFICINA			
NOMBRE		REFERENCIAS DE DOS COMERCIANTES INSCRITOS			
NOMBRE		DIRECCIÓN			
NOMBRE		DIRECCIÓN			
MARQUE CON UNA X SI ES: IMPORTADOR ☐		EXPORTADOR ☐		PERSONAL OCUPADO A NIVEL NACIONAL	
LOS SIGUIENTES DATOS DEBEN CORRESPONDER AL BALANCE DE APERTURA O A DICIEMBRE 31 DEL ÚLTIMO AÑO (INCLUYENDO AJUSTES POR INFLACIÓN)		INFORMACIÓN FINANCIERA			
ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO		PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
Corriente \$ <u>500.000</u>	Pasivo corriente \$	Ingresos operacionales \$			
Fijo neto \$	Largo plazo \$	Gros. operacionales de ventas \$			
Otros \$	Pasivo total \$	Gros. operacionales de administración \$			
Valorizaciones \$	Patrimonio total \$ <u>500.000</u>	Utilidad / Pérdida operacional \$			
Activo total \$ <u>500.000</u>	Pasivo + patrimonio \$ <u>500.000</u>	Utilidad / Pérdida neta \$			
ACTIVO TOTAL \$ <u>500.000</u>		(Sin ajustes por inflación)			
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA					
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ☒ SUCURSAL ☐ AGENCIA ☐		MATRÍCULA MERCANTIL No. <u>1110328</u> CÁMARA DE COMERCIO <u>Bogotá</u>			
MATRÍCULA ☐ RENOVACIÓN ☒		NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA			
DIRECCIÓN		ZONA POSTAL			
TELÉFONO(S) <u>344 4074</u>		MUNICIPIO <u>Bogotá</u>		DEPARTAMENTO <u>Cundinamarca</u>	
FAX		BUZÓN ELECTRÓNICO		CÓDIGO DANE	
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL <u>344 4074</u>		MUNICIPIO <u>Bogotá</u>		DEPARTAMENTO <u>Cundinamarca</u>	
CÓDIGO DANE					
INFORMACIÓN ECONÓMICA					
ACTIVIDAD MERCANTIL DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA					
Especifique en orden de importancia su actividad mercantil					
1. <u>Venta de Carnes</u>				CLASIFICACIÓN CIU	
2. <u>Venta de Frutos y Verduras</u>					
3. <u>Venta Abarrotes</u>					
PERSONAL VINCULADO AL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA <u>4</u>				ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA <u>500.000</u>	
INFORMACIÓN SOBRE EL ESTABLECIMIENTO					
PROPIETARIO ÚNICO ☐		SOCIEDAD DE HECHO ☐		COPROPIETARIO ☐	
EL LOCAL DONDE FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO ES: PROPIO ☐		AJENO ☐			
PROPIETARIO(S) DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA					
NOMBRE(S) DE LA(S) PERSONA(S) O SOCIEDAD(ES) PROPIETARIO(S) DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA					
(Si son más de dos relaciones en hoja anexo)					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO <u>Bernardo Muñoz</u>				C.C. O NIT <u>11134482</u>	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR				FIRMA <u>[Firma]</u>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO				C.C. O NIT	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR				FIRMA	
NOMBRE DEL ADMINISTRADOR				C.C. No.	
APORTES EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO					
APORTES LABORALES \$		APORTES LABORALES ADICIONALES \$		TOTAL APORTES \$	
APORTES LABORALES ADICIONALES \$		APORTES LABORALES ADICIONALES \$		TOTAL APORTES \$	
TOTAL APORTES \$		TOTAL APORTES \$		TOTAL APORTES \$	
FIRMA					
FIRMA DEL MATRICULADO, REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR					
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN No. <u>19434482</u>					
ESTADIO RESERVADO PARA LA CÁMARA DE COMERCIO					
FIRMA Y SELLO DE LA CÁMARA DE COMERCIO					
OPERACION: 03277104					
CÓDIGO: 03277104					



0000354616



REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL CARÁTULA ÚNICA EMPRESARIAL

CAMARA
DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Por nuestra sociedad

IDENTIFICACIÓN			
NIT 01	C.C. 02 ☒	C.E. 03 ☐	PASAPORTE 04
No. <u>19434482</u>		D.V.	
País Pasaporte		CÁMARA <u>04</u> - INSCRIPCIÓN / MATRÍCULA <u>1110375</u>	

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES			
1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA <u>Bernardo Eugenio Mejía Salazar</u>		LGGR	
2. NOMBRE COMERCIAL		3. SIGLA	
4. DOMICILIO PRINCIPAL O DIRECCIÓN DE GERENCIA <u>Via 12A # 24B-92</u>		5. MUNICIPIO <u>Bogotá</u>	
6. DEPARTAMENTO <u>Cundinamarca</u>	7. TELÉFONO <u>4244074</u>	8. FAX	9. A.A.
10. E-MAIL	11. PÁGINA WEB		
12. DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN <u>Via 12A # 24B-92</u>	13. MUNICIPIO <u>Bogotá</u>	14. E-MAIL	
15. DEPARTAMENTO <u>Cundinamarca</u>	16. TELÉFONO	17. FAX	18. A.A.
19. PÁGINA WEB			

TIPO DE ORGANIZACIÓN			
SOCIEDAD COLECTIVA 01 ☐	SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES 02 ☐	SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES 03 ☐	SOCIEDAD LIMITADA 04 ☐
SOCIEDAD ANÓNIMA 05 ☐	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA 06 ☐	SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA 07 ☐	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO 08 ☐
EMPRESA UNIPERSONAL 09 ☐	SOCIEDAD DE HECHO 10 ☐	PERSONA NATURAL 11 ☒	
ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA 12 ☐		PRECOOPERATIVA 12.1 ☐	INSTITUCIONES AUXILIARES DE ECONOMÍA SOLIDARIA 12.3 ☐
ESPECIFIQUE		FONDO DE EMPLEADOS 12.4 ☐	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO 12.6 ☐
ASOCIACIÓN MUTUAL 12.7 ☐		EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD 12.8 ☐	EMPRESA COMUNITARIA 12.9 ☐
FEDERACIÓN Y CONFEDERACIÓN 12.10 ☐		EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO 12.11 ☐	
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO 13 ☐	¿CUAL?	OTROS 99 ☐	¿CUAL?

FECHA DE CONSTITUCIÓN		HASTA	
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL			
1. NACIONAL	1.1 PÚBLICO	2. EXTRANJERO	2.1 PÚBLICO
	1.2 PRIVADO		2.2 PRIVADO

ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA			
ACTIVA 01 ☐	ETAPA PREOPERATIVA 02 ☐	EN CONCORDATO 03 ☐	
INTERVENIDA 04 ☐	EN LIQUIDACIÓN 05 ☐	ACUERDOS DE REESTRUCTURACIÓN 06 ☐	

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLAN			
1. AGROPECUARIOS	2. MINEROS	3. MANUFACTUREROS	4. SERVICIOS PÚBLICOS
5. CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES	6. COMERCIALES	7. RESTAURANTES Y HOTELES	8. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
9. COMUNICACIÓN	10. FINANCIEROS SEGUROS E INMOBILIARIOS	11. SERVICIOS COMUNALES Y PERSONALES	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS (describa en orden de importancia las principales actividades económicas)			
1. <u>Venta de carnes</u>			
2. <u>Venta de Frutas y verduras</u>			
3. <u>Venta de Alimentos</u>			
4.			
5.			

CHI REV. 3 A.C.

5	2	2	3
6	2	2	1
5	2	1	1

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO			REPRESENTANTE LEGAL O INSCRITO		PERSONA QUE DILIGENCIA	
DÍA	MES	AÑO	NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA
01	07	03	<u>Bernardo E. Mejía Salazar</u>	<u>[Firma]</u>	<u>Bernardo E. Mejía Salazar</u>	<u>[Firma]</u>
			C.C. <u>19434482</u>		CARGO <u>Representante</u>	TEL. <u>4244074</u>

PARA USO EXCLUSIVO DE LA ENTIDAD			PARA CONSULTAS O ACLARACIONES DIRIGIRSE A		
FECHA DE RECEPCIÓN			FUNCIONARIO QUE RECIBE EL FORMULARIO		
DÍA	MES	AÑO	NOMBRE	FIRMA	TELÉFONO
					<u>4244074</u>
			OPERACIÓN: 01CPS0701134		
			CODIGO: 10377204		
			WEB: 04		

REPORTE CUALQUIER CAMBIO QUE SE PRODUZCA EN LOS DATOS PRE-DILIGENCIADOS

BOGOTÁ, D.C. 01 DE JULIO DE 2003





**EMPRESA
DE ACUEDUCTO
Y ALCANTARILLADO
DE BOGOTÁ-E.S.P.**

Fecha: Marzo/99. iv ala empresa.

9320

4SEP'98pm 4:16 448797

4SEP'98pm 4:16 448797

PARA TODOS LOS EFECTOS ENTIENDASE LIQUIDACION DE DERECHOS DE INSTALACION DE AGUA Y DESAGUE, COMO LIQUIDACION DE LOS COSTOS DIRECTOS DE CONEXION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

LIQUIDACION DE LOS DERECHOS DE INSTALACION DE AGUA Y DESAGUE

Solicitante
Dirección
Número de solicitud
Cuenta interna
Tipo de solicitud
Estrato

BERNARDO RAYORGA V
95007A 40748-42 IN 1 LC 1 RINCON DE LOS ANGELES

00000000

00000000

NUEVA

RECIBO - BAJO

NO VALIDA PARA PAGO

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
COMERCIAL

0

1

1

1/2 "

NORMAL

NORMAL

NO VALIDA PARA PAGO

DOCUMENTO NO
VALIDO PARA PAGO

SERVICIO SOLICITADO

Clase de uso
Unidades habitacionales
Unidades no habitacionales
Número de desagües
Diámetro del medidor
Desarrollo
Tipo de plan

CONCEPTOS LIQUIDADOS

Conexión acueducto
Conexión alcantarillado
Red acueducto
Red alcantarillado
Red aguas lluvias
Acometida acueducto
Acometida alcantarillado
Medidor
Clandestina
Deuda consumo
Sanción y/o taponamiento
Otros

MT.

MT.

MT.

1

174,745.00

1

59,053.00

233,798.00

FORMAS DE PAGO

NO VALIDA PARA PAGO

233,798.00

CONTADO

CREDITO

Cuota inicial

20% MINIMO

Saldo pago a crédito

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Número de cuotas

36

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Intereses

COMERCIAL VIGENTE

Valor de cada cuota

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Presentamos liquidación de derechos de instalación de agua y desagüe, cuyo valor liquidado fue cargado de contado automáticamente a la cuenta interna asignada, el cual se verá reflejado en la primera factura de consumo.

No obstante si desea la facilidad de pago, con mucho gusto le atenderemos en el centro de atención más cercano a su vivienda, o en nuestras ventanillas del Centro Nariño, Calle 22C No. 40-99 una vez reciba la primera factura de consumo acorde al crédito estipulado en el formato adjunto.

Le damos un cordial saludo de bienvenida como nuevo cliente de nuestra empresa.

No.0034769

Liquidado por

División Procesamiento de Solicitudes
Profesional

SUSCRIPTOR

U.D.O. 39300201

CODENSA

S.A. ESP

CARRERA 15A No. 59-89

NIT 800.057.249-0

DATOS DEL CLIENTE

Cliente HENRY TRUJILLO RIVERA
Dirección DO. 7A N 74B 42
Barrio CASTILLA
Localización INC 1 APT 101
NIT.

NIE 20563981

Nivel de tensión 1
Estrato 3
Clase de servicio RESIDENCIAL
Carga contratada (kWh) 2
Medidor No. 19501351

SU CONSUMO DE LOS ÚLTIMOS PERÍODOS FUE ASÍ:

Período	kWh	\$	Descripción
24 ABR/2000-23 MAY/2000			
23 MAR/2000-24 ABR/2000			
22 FEB/2000-23 MAR/2000			
25 ENE/2000-22 FEB/2000			
22 DIC/1999-25 ENE/2000			

EN LOS PERÍODOS ANTERIORES EL PROMEDIO DE SU CONSUMO HA SIDO: 195 kWh

SERVICIO DE ENERGÍA**FACTURA DE VENTA**

No. 50623745 - 6

EXPEDIDA: 22 JUN/2000

Ciclo/Sector/Zona 19/ 00 / 008

Manzana 00650852

Período de facturación desde 22 MAY/2000
hasta 17 JUN/2000**LECTURA Y CONSUMO**

Código Tarifa	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Liquidación	Consumo kWh
020	R 275	0	1	275

Lectura: R = Real P = Promediada

SERVICIO AL CLIENTE**INFORMACIÓN**

ESTIMADO CLIENTE:
SI USTED NECESITA UNA NUEVA
INSTALACION SOLO COMUNIQUESE
CON NOSOTROS, PORQUE AHORA
CODENSA PONE A SU
DISPOSICION SU SERVICIO
INTEGRAL DE INSTALACION DE
NUEVAS CONEXIONES
CON PRECIOS A SU ALCANCE Y
AMPLIAS FACILIDADES DE PAGO

COSTO UNITARIO: \$149.8792

* S: SUBSIDIO - C: CONTRIBUCIÓN

LA TARIFA DE SU CONSUMO CORRESPONDE A: MAY - 00 Cód. Ret.

COSTO DE SU CONSUMO	41,367
MENOS SUBSIDIO	9,493
VALOR NETO POR CONSUMO	31,874
MAS CARGO FIJO	816

Total Consumo \$ 32,690

DEMÁS DEL CONSUMO SE INCLUYEN EN ESTA FACTURA LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

Costo de compra	Costo de uso del STN	Fración de pérdidas (%)	(1-T-R)	Costo de distribución (S/kWh)	Costo de comercialización (S/kWh)	Otros costos	Costo unitario de prestación de servicio (S/kWh)
10.87	10.3174	16.50	73.2049	56.6987	7.4549	12.5207	149.8792

CODENSA**AUTORIZACIÓN INGRESO**

DEPENDENCIA DONDE SE DIRIGE

() PERDIDAS
() CARTERA
() ARCHIVO

INSTALACIONES

TESORERIA

CLIENTES ESPECIALES

SUC RURAL

INC CLIENTES

NOMBRE DEL CLIENTE QUE INGRESA:

FECHA DE INGRESO:

HORA DE INGRESO:

PERSONA QUE AUTORIZA:

No. ASIGNADO

HORA DE SALIDA:

No.

Por \$ 2'000.000 =

BTA. 270010 de 1998

Recibi (mos) de Bernardo Mayroga.

la suma de Doce mil laes de peso

para abono compra lote
SEGUN. CONTRATO. # 10355665

Atto(s) P.P.,

3351679 Haculin

No.

Por \$ 500.000 =

Nor. 06 de 1998

Recibi (mos) de Bernardo Mayroga Velasquez

la suma de Quinientos mil pesos (500.000)

para abono compra segun promesa
de compra Lote el- 0355665

Saldo \$ 1'500.000

Atto(s) P.P.,

3351679 Haculin

1-00000000-01 EAAB Y 1-11001000-16 ECSA



EMPRESA DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP

PARA CUALQUIER TRAMITE CON ESTE NUMERO

CUENTA INTERNA 14151823 -38

FECHA MAXIMA PARA PAGO EN BANCOS Y CORPORACIONES, CON REFARGO		TOTAL A PAGAR \$	
258.990		258.990	
258.990		258.990	
7.259		7.259	
251.731		251.731	
233.800		233.800	
5.480		5.480	
12.451		12.451	

APRECIADO CLIENTE EL RESUMEN TOTAL DE SU FACTURA ES EL SIGUIENTE		TOTAL A PAGAR \$	
258.990		258.990	

ULTIMO DIA DE PAGO OPORTUNO		TOTAL A PAGAR \$	
DIC/04/98		258.990	

RECIBIDO		TOTAL A PAGAR \$	
16 010 1998		258.990	

TOTAL A PAGAR \$		TOTAL A PAGAR \$	
258.990		258.990	

TOTAL A PAGAR \$		TOTAL A PAGAR \$	
258.990		258.990	

TOTAL A PAGAR \$		TOTAL A PAGAR \$	
258.990		258.990	

FECHA MAXIMA PARA PAGO EN BANCOS
CORPORACIONES CON REFINANCIO

ULTIMO DIA
DE PAGO
OPORTUNO
TOTAL A
PAGAR \$27.270
FEB/16/99

4189 MUTA

7.258	7.258
251.731	251.731
232.800	232.800
5.480	5.480

ULTIMO DIA DE PAGO OPORTUNO
DIC/04/98

YSL

Página #1

Bogotá - Abril 18/11

FACTURA DE COBRO N° 5059332 FJE5 \$1'568.000=
① cancelada el 14 de Abril/11
(Adjunto Fotocopia.)

② AÑO GRAVABLE 2009 Impuesto
PREMIAL (Adjunto Fotocopia)
(CANCELADO el 27 ABRIL 2009) \$ 668.000=

③ AÑO GRAVABLE 2004 Impuesto
PREMIAL (Adjunto Fotocopia)
(CANCELADO el 13 ABRIL 2011) \$ 895.000=

\$ 3'131.000=

(Tres millones ciento treinta y un mil pesos
H/cte)

3'131.000
x 30%

Bernardo Mayorena \$ 939.300=
Le toca

Abono A Henry Trujillo \$ 100.000=
Impuestos B (Cien mil pesos m/cu)

Abril 23/11

Bernardo Mayorga.

\$939.300 = Impuestos

- 100.000 = Abono 18 de Abril/11

839.300 =

- 320.000 = 16 Semanas del 8 de ENERO

519.300 = Al 30 de ABRIL/11

- 80.000 = 2 Boleas por 8 de Mayo/11

\$439.300 =

- 21.800 = VIVERES MERCADO

417.500 =

- 300.000 = ABONO EFECTIVO (30 ABRIL/11)

\$117.500 = Saldo

(Ciento diez y siete mil quinientos pesos M.L.)

✓ 40.000 2 Semanas hasta 1ro Mayo

Quedado

~~33~~ 1675 Hall.

Señor
Juez Treinta y Seis del Circuito de Bogotá
E. S. D.

REF. Proceso 1100114003020-2019-00245-00 de Patricia Gloria Costello Piza contra
Bernardo Eugenio Mayorga Velásquez

Bernardo Eugenio Mayorga Velásquez, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.434.482 Expedida en Bogotá D.C., manifiesto a usted muy respetuosamente, que confiero poder especial al doctor Camilo Alfonso Mayorga Roncancio, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.830.706 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, con tarjeta profesional No. 264252 del CSJ domiciliado en esta ciudad, para que me represente en el proceso referido, actualmente tramitado en este juzgado.

Mi apoderado cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de proponer excepciones, recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

Sírvase señor Juez, reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

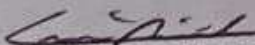
Del Señor Juez,

Atentamente,



Bernardo Eugenio Mayorga Velásquez
C. C. No. 19.434.482

Acepto,


Camilo Alfonso Mayorga Roncancio
C.C. No. 80.830.706, de Bogotá
T. P. No. 264252 del C. S. de la J.
cam.abogado@gmail.com

NOTARIA SESENTA Y OCHO DEL
CIRCULO NOTARIAL DE BOGOTÁ, D.C.
DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
Y RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
El Notario hace constar que el escrito que
antecede fue presentado personalmente
por
MAYORGA VELASQUEZ BERNARDO EUGENIO
Identificado con C.C. 19434482
y declara que su contenido es cierto y
que es suya la firma puesta en el, en
constancia firma. Autorizo el
tratamiento de sus datos personales al
ser verificada su identidad cotejando
sus huellas digitales y datos biográficos
contra la base de datos de la
Registraduría Nacional del Estado Civil
PODER REPRESENTACION
Siendo el día 2021-06-08 13:41:45

Notaria 68
Circulo de Bogotá

4561-f96fc624

X 
FIRMA

Verifique estos datos ingresando a
www.notariaenlinea.com
895du

JORGE HERNANDO RICO GRILLO
NOTARIO 68 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

JORGE HERNANDO RICO GRILLO
Notario Sesenta y Ocho
Notaria 68 del Circuito de Bogotá D.C.



Formulario para declaración sugerida
del Impuesto Predial Unificado



Formulario No.

2007201013010170947

AÑO GRAVABLE 2002

OPCIONES DE USO		0. DECLARACION Y PAGO O DECLARACION INICIAL	
A. IDENTIFICACION OFICIAL DEL PREDIO			
1. CHIP	AAA0082MYCX	2. DIRECCION	TV 75 7A 05
3. MATRICULA INMOBILIARIA	670430	4. CEDULA CATASTRAL	D7A T74A 53
		5. ESTRATO	3
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIO		C. CLASIFICACION Y TARIFA	
6. AREA DEL TERRENO (m ²)	143.30	7. AREA CONSTRUIDA (m ²)	161.10
		8. DESTINO	10
		9. TARIFA	5
AJUSTE TARIFA		PORCENTAJE EXENCION	
		.00	
D. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE			
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL		11. DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	
GLORIA PATRICIA PIZA QUI		CC 41784549	
12. DIRECCION DE NOTIFICACION			
CL 6 C 72 C 65 IN 6 AP 302			
E. ACTO OFICIAL		13. ACTO OFICIAL	
		14. FECHA ACTO OFICIAL	
FECHAS LIMITES DE PAGO			
DESDE		24/ENE/2007	25/ENE/2007
HASTA		24/ENE/2007	29/ENE/2007
F. LIQUIDACION PRIVADA			
13. AUTOAVALUO (Base Gravable)	AA	49,413,000	49,413,000
14. IMPUESTO A CARGO	FU	247,000	247,000
15. SANCIONES	VS	204,000	204,000
G. SALDO A CARGO			
16. TOTAL SALDO A CARGO	HA	451,000	451,000
H. PAGO			
17. VALOR A PAGAR	VP	451,000	451,000
18. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	0	0
19. INTERES DE MORA	IM	58,000	59,000
20. TOTAL A PAGAR	TP	509,000	510,000
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
Aporto voluntariamente al desarrollo de Bogotá un 10% adicional		SI	NO
			MI APORTA DEBE DESTINARSE AL PROYECTO
21. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 14)	AV	0	0
22. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 20 + 21)	TA	509,000	510,000

SIN PAGO VOLUNTARIO

Fecha Límite
de Pago



24/ENE/2007



29/ENE/2007

J. DECLARANTE

FIRMA

[Handwritten signature]

NOMBRE:

Henry Trejudo R.

TIPO IDENTIFICACION

NUMERO IDENTIFICACION

C.C. ☒

C.E. ☐

3351679

COLPATRIA
BIO MULTIBANCA

BOGOTÁ D.C. - DDI
Dirección Distrital de Impuestos

19063010000981

SELLO O TIMBRE



201011635211016

NO GRAVABLE 2006

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

CHIP AAA0082MYCX 2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 670430

3. ESTRATO N

CEDULA CATASTRAL D7A T74A 53

5. DIRECCIÓN DEL PREDIO TV 75 7A 05

INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO

ÁREA DEL TERRENO (M²) 143.37. ÁREA CONSTRUIDA (M²) 161.1

CLASIFICACIÓN, TARIFA Y EXENCIÓN

DESTINO 62 9. TARIFA PLENA 9.5 10. AJUSTE TARIFA 88000

11. PORCENTAJE EXENCIÓN 0

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

13. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

PIZA QUIRÓNES GLORIA PATRICIA

TIPO CC NÚMERO 41784549

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 6 C 72 C 65 IN 6 AP 302

FECHAS LÍMITE DE PAGO

HASTA

17/MAY/2006

HASTA

07/JUL/2006

LIQUIDACIÓN PRIVADA

1. AUTOVALUO (Base gravable) AA 69,364,000 69,364,000

IMPUESTO A CARGO FU 571,000 571,000

Mes SANCIONES VS 0 0

SALDO A CARGO

TOTAL SALDO A CARGO HA 571,000 571,000

PAGO

VALOR A PAGAR VP 571,000 571,000

Perceps DESCUENTO POR PRONTO PAGO TD 57,000 0

Mes INTERES DE MORA IM 0 0

TOTAL A PAGAR (Renglon 19 + 20 + 21) TP 514,000 571,000

PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO (Ver anexo a color)

Pago voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá SI NO ☒ Mi aporte debe destinarse al proyecto No.

PAGO VOLUNTARIO (10% de renglon 19) AV 57,000 57,000

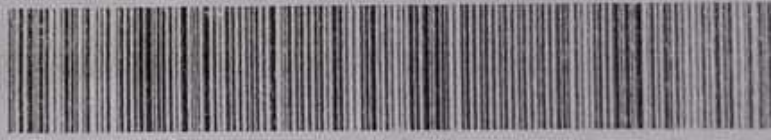
TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglon 22 + 23) TA 571,000 628,000

SIN PAGO VOLUNTARIO

CON PAGO VOLUNTARIO



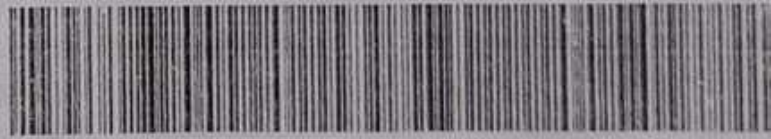
(415)7707202600085(8020)02006201011635211016(3900)0000000514000(96)20060517



(415)7707202600085(8020)02006201011635211016(3900)0000000571000(96)20060517



(415)7707202600085(8020)02006201011635211016(3900)0000000571000(96)20060707



(415)7707202600085(8020)02006201011635211016(3900)0000000628000(96)20060707

FIRMA

PMA

NOMBRES Y APELLIDOS

C.C. X C.C. NÚMERO

Herny Trujillo Rizo

3351679

51627684 [2]

51039070014899

2006

AÑO GRAVABLE
2009



Formulario para declaración sugerida del
Impuesto predial unificado

Formulario No.

2009201011616195232 201

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO
1. CHIP **AAA0082MYCX** 2. MATRÍCULA INMOBILIARIA **670430** 3. CÉDULA CATASTRAL **D7A T74A 53**

B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO
5. TERRENO (M²) **143.3** 6. CONSTRUCCIÓN (M²) **161.1** 7. TARIFA **9.5** 8. AJUSTE **105000** 9. EXENCIÓN **0**

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL **HENRY TRUJILLO RIVERA** 11. IDENTIFICACIÓN **CC 3351679**
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN **TV 75 7 A 05** 13. CÓDIGO DE MUNICIPIO **11001**

FECHAS LÍMITE DE PAGO
HASTA **15/MAY/2009** HASTA **30/JUN/2009**

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA
14. AUTOAVALÚO (Base gravable) **AA 89,106,000**
15. IMPUESTO A CARGO **FU 742,000**
16. SANCIONES **VS 0**

F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA **AT 0**
18. IMPUESTO AJUSTADO **IA 742,000**

G. SALDO A CARGO
19. TOTAL SALDO A CARGO **HA 742,000**

H. PAGO
20. VALOR A PAGAR **VP 742,000**
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO **TD 74,000**
22. INTERÉS DE MORA **IM 0**
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22) **TP 668,000**

I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18) **AV 74,000**
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24) **TA 742,000**

SI ☐ NO ☒

Mi aporte debe destinarse al proyecto No. ☐

BOGOTÁ, D.C. - D.D.I.

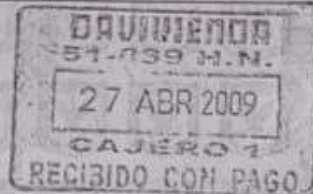
51039070105817



(416)7707202800018(9020)81039070105817

2

SELLO O TIMBRE



CONTRIBUYENTE

305808

30% Cancelo
Bogotá
May 2009
27/3/357679 M. Juan



Formulario No.

AÑO GRAVABLE
2004Formulario para declaración Sugerida del
Impuesto Predial Unificado

2011201014001326582 20

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0082MYCX

2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 670430

3. CEDULA CATASTRAL

D7A T74A 53

B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO

4. DIRECCIÓN TV 75 7A 05

5. TERRENO (m²) 143.306. CONSTRUCCIÓN (m²) 161.10

C. TARIFA Y EXENCIÓN

7. TARIFA

8. AJUSTE

9. EXENCIÓN

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL GLORIA PATRICIA PIZA QUI/ONES

11. IDENTIFICACIÓN CC 4178454

12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 6 C 72 C 65 IN 6 AP 302

13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001

FECHAS LÍMITES DE PAGO

HASTA

12/ABR/2011

HASTA

18/ABR/2011

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA

14. AUTOVALUO (Base Gravable)

AA

0

15. IMPUESTO A CARGO

FU

0

16. SANCIONES

VS

0

F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS

17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA

AT

0

18. IMPUESTO AJUSTADO

IA

0

G. SALDO A CARGO

19. TOTAL SALDO A CARGO

HA

H. PAGO

20. VALOR A PAGAR

VP

501,000

501,000

21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO

TD

22. INTERÉS DE MORA

IM

393,000

394,000

TOTAL A PAGAR

TP

894,000

895,000

I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá Si ☐ NO ☒

NO

M aporte debe destinarse al proyecto No. ☐

24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)

AV

0

25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)

TA

894,000

895,000

Bancolombia

BOGOTÁ, D.C. - D.D.I.

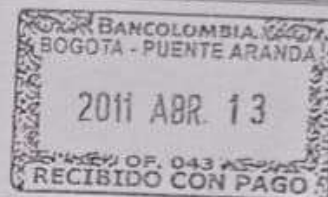
07043730028171



(415)7707202600018(8020)07043730028171

PAGO EN
NIT 896.321.151-0

SELLO O TIMBRE



CONTRIBUYENTE

30% Canceles

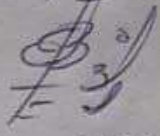
Benedicto
Mayrge.

CC 335649 N. C. M.

Santia, Bte. Dic 30 / 98

Recibo del Señor Bernardo Mayorga
Velaiz la suma de Un Millón Qui-
nientos mil pesos m/cte \$1500.000 como
cancelación de compra del local f1
diag 7 A. N° 74 B 12 tr. 11 quedando
pendiente la diligencia de desenglobe.

ate. Henry Trujillo R


3351679 H. Trujillo

Declaro de Bonafide

Haynes Vesquez

con cef 19,434,482

\$420.000 = (Cuentas)

cuanto recibe una

para no (le) para

consideracion (en parte)

del 2012

Henry Inyulo R
a of 3351679

~~3351679~~

Santafé de Bogotá D.C.

Solicitud.

Señores
CODENSA S.A.
Departamento de Inter-relaciones
y solicitudes.
Ciudad.

REF: SOLICITUD CONTADOR.

Respetados señores:

Yo, HENRY TRUJILLO RIVERA, me permito autorizar al señor LUIS PENAGOS identificado con cédula de ciudadanía numero 19'341.456 de Bogotá, para solicitar en mi nombre un (1) contador trifásico para la casa situada en la diagonal 7A # 74 B 42 Interior #1 Rincón de los Angeles.

Agradezco a ud.s su colaboración.

Cordialmente,


HENRY TRUJILLO RIVERA
C.C. #3'351.679 de Medellín.

NIE 03879242

CODENSAPago Contador
S.A. ESP

SERVICIO DE ENERGÍA

AVENIDA EL DORADO No. 55-51 NIT. 800.037.248-0

DATOS DEL CLIENTE

Cliente HENRY TRUJILLO RIVERA
Dirección DG 7A N 74B 42
Barrio
Localización INT 1
NIT.

NIE 03879242

Nivel de tensión 1
Estrato 3
Clase de servicio RESIDENCIAL
Carga contratada (kWh) 8
Medidor No. 4134658

FACTURA DE VENTA

No. 48846877 - 9

EXPEDIDA: 26/MAY/2000
Ciclo/Sector/Zona 10/00 / 020
Manzana 00650852

Periodo de facturación desde 24 ABR/20
hasta 23 MAY/20

SU CONSUMO DE LOS ÚLTIMOS PERÍODOS FUE ASÍ:

Periodo	kWh	\$	Descripción
23 MAR/2000-24 ABR/2000	734	\$95.330	
22 FEB/2000-23 MAR/2000	1126	\$147.417	
25 ENE/2000-22 FEB/2000	895	\$113.277	
22 DIC/1999-25 ENE/2000	934	\$113.362	
23 NOV/1999-22 DIC/1999	921	\$110.047	

EN LOS PERÍODOS ANTERIORES EL PROMEDIO DE SU CONSUMO HA SIDO: 911 kWh

LECTURA Y CONSUMO

Código Tarifa	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Liquidación	Cg
020	R 6067	5738	1	

Lectura: R = Real P = Promediada

SERVICIO AL CLIENTE**TARIFA**

ENTRE	I	Y	59	kWh VALE	PRECIO (\$/kWh)	%
60			200		\$42.8188	70 S
201			99999		\$126.0333	13 S
					\$145.0994	00 S

COSTO UNITARIO: \$145.0994

* S: SUBSIDIO - C: CONTRIBUCIÓN

LA TARIFA DE SU CONSUMO CORRESPONDE A: ABR - 00 Cód. Rel.

COSTO DE SU CONSUMO	47.738
MENOS SUBSIDIO	8.723
VALOR NETO POR CONSUMO	39.015
MAS CARGO FIJO	931

Total Consumo \$ 39,946

ADEMÁS DEL CONSUMO SE INCLUYEN EN ESTA FACTURA LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

REVISION O INSTALACION	24,840
VALOR MEDIDOR	57,400
CALIBRACION	6,424
VALOR SELLOS DEL MEDIDOR	1,340
IVA POR CONCEPTOS DIFERENTES A CONSUMO	13,500
INTERES POR MORA (TASA APLICADA 27.12% E.A.)	
AJUSTE A LA DECENA RESOLUCION CREG 108/97	

Total Otros Conceptos \$ 103,954

PAGUE HASTA EL DÍA 07 JUN/2000 TOTAL A PAGAR \$143,900

SI USTED PAGA DESPUÉS DE ESTA FECHA SE LE COBRARÁN INTERESES DE MORA EN LA SIGUIENTE FACTURA.

SI USTED NO HA PAGADO HASTA EL 14 JUN/2000 SE LE SUSPENDERÁ EL SERVICIO.

Se aplicara la tasa efectiva anual autorizada a la fecha de su cancelación

INFORMACIÓN

ESTIMADO CLIENTE:
SI USTED NECESITA UNA NUEVA
INSTALACION SOLO COMUNIQUESE
CON NOSOTROS, PORQUE A SU
CODENSA PONE A SU DISPOSICION SU SERVICIO
INTEGRAL DE INSTALACIONES
NUEVAS CONEXIONES
CON PRECIOS A SU ALCAHIZO
AMPLIAS FACILIDADES DE

FONOSERVICIO

FONO CONSULTAS
FONO EMERGENCIAS
FONO DENUNCIAS

**excepciones Proceso reivindicatorio 11001310303620190025100 de Patricia Costello
contra Bernardo Mayorga**

Camilo Mayorga <cam.abogad@gmail.com>

Jue 10/06/2021 4:59 PM

Para: Juzgado 36 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: anderson.rojas@pglconsultores.com <anderson.rojas@pglconsultores.com>

 25 archivos adjuntos (5 MB)

Contestación DDA Bernardo Mayorga.pdf; autorizacion codensa.pdf; Contrato 2.pdf; Contrato EAAB.pdf; Contrato 3.pdf; Inscripcion CCB.pdf; Inscripcion EAAB 2.pdf; Liquidacion EAAB.pdf; Pagos contrato.pdf; Pagos codensa.pdf; Pagos EAAB.pdf; Pagos impuestos.pdf; pagos impuesto 2.pdf; Poder.pdf; Predial 2002.pdf; predial.pdf; predial 2009.pdf; Predial 2006.pdf; Recibo contrato.pdf; Recibo impuesto.pdf; Solicitud codensa.pdf; Soporte codensa (medidor).pdf; valorizacion.pdf; recibos eaab.pdf; Anexos.pdf;

Respetada señora Juez,

De manera atenta y obrando dentro de los términos señalados para dar contestación a la demanda de la referencia, amablemente adjunto escrito de contestación y anexos que soportan el cuerpo de la misma.

Agradezco su atención

--

Camilo Alfonso Mayorga Roncancio
Abogado U.G.C
302-4596798